



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA DE ECONOMÍA CON MENCIÓN EN

ECONOMÍA INTERNACIONAL Y GESTIÓN EN

COMERCIO EXTERIOR

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de economista

Tesis

**“Las salvaguardias y su impacto en la economía del Ecuador.
Período 2015-2017”**

Autora:

Srta. María Fernanda Roldán Mera

Tutor:

Econ. Alfonso Casanova Montero, PhD.

Agosto, 2018

Guayaquil-Ecuador



Universidad de Guayaquil



II

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y
GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD DE TITULACIÓN



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	“Las salvaguardias y su impacto en la economía del Ecuador. Período 2015-2017.”		
AUTOR	María Fernanda Roldán Mera		
REVISOR	Econ. Alfonso Casanova Montero, PhD.		
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
UNIDAD/FACULTAD:	CIENCIAS ECONÓMICAS		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	ECONOMÍA		
GRADO OBTENIDO:	TERCER NIVEL		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Septiembre 2018	No. DE PÁGINAS:	83
ÁREAS TEMÁTICAS:	Sector externo		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Salvaguardias, política comercial, economía ecuatoriana, balanza comercial, aranceles		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>El presente trabajo posee como objetivo principal analizar los efectos que la aplicación de salvaguardias ha generado para la economía ecuatoriana, resaltando que esta medida fue adoptada a inicios del 2015 por el Estado para corregir los resultados en balanza de pagos, que se vieron afectados por la caída del precio de petróleo, la apreciación del dólar y demás factores. Para lo cual, se proseguirá con un enfoque cuantitativo de alcances descriptivo, histórico y documental, con un diseño no experimental y longitudinal, que permitirá comprender la evolución de los principales indicadores de producción y comercio exterior. Este instrumento comercial del que una nación hace uso, debe poseer la aprobación de la Organización Mundial de Comercio para su aplicación, la misma que establece que exista una temporalidad en la duración de la sobretasa arancelaria, para el caso del Ecuador, empezó en marzo de 2015 y culminó en junio del año 2017.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0990338767	E-mail: mafer_95_tauro@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. Alfonso Rafael Casanova Montero MSc. Teléfono: 0995874538 E-mail: alfonso.casanovam@ug.edu.ec		



Universidad de Guayaquil

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS



III

**CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y
GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD DE TITULACIÓN**

Guayaquil, 31 de Agosto del 2018

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR

Habiendo sido nombrado **ECON. JOSE TORRES MIRANDA**, tutor revisor del trabajo de titulación “**LAS SALVAGUARDIAS Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA DEL ECUADOR. PERÍODO 2015 – 2017**” certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por **MARIA FERNANDA ROLDAN MERA**, con C.I. No. **0953553260**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **ECONOMISTA**, en la Carrera de **ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR** de la Facultad de **ECONOMÍA**, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

ECON. JOSE TORRES MIRANDA

C.I. No. 0905533899



IV

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS

**CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y
GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR**

UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, 17 de Agosto del 2018

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

Yo, **MARÍA FERNANDA ROLDÁN MERA** con C.I. No. **095355326-0**, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **“Las salvaguardias y su impacto en la economía del Ecuador. Período 2015-2017”** son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

María Fernanda Roldán Mera

C.I. No. 095355326-0

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS



V

CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, 17 de Agosto del 2018

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado(a) tutor(a) del trabajo de titulación **LAS SALVAGUARDIAS Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA DEL ECUADOR. PERÍODO 2015 - 2017**, el mismo que certifico, ha sido elaborado por el(la) señor(ita) **Roldán Mera María Fernanda, C.C.: 0953553260**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **Economista con Mención en Economía Internacional y Gestión de Comercio Exterior**.

La Unidad de Titulación informa que el trabajo ha sido revisado en el programa anti plagio URKUND quedando el 1% de coincidencia. La Gestora de Titulación agrega su firma al presente para ratificar dicho porcentaje.

<https://secure.orkund.com/view/39977456-957603-743142#q1bKLVayjibQMdQx0jHWMdEx1THTMY/VUSrOTM/LTMtMTsxLTIWYmtAzMLAwsjC1sLAWnTcytTQwsTCpBQA=>

Dra. Aurora Espinosa Gómez
Gestora de Titulación
C.I. 0920279833

Econ. Alfonso Casanova, PhD.
Tutor
C.I. 0959483264



Universidad de Guayaquil

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS



VI

**CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y
GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD DE TITULACIÓN**

Guayaquil, 17 de Agosto del 2018

Sra. Economista
Lupe García Espinoza, Ph.D.
COORDINADORA DE FORMACIÓN
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación “**Las salvaguardias y su impacto en la economía del Ecuador. Período 2015-2017**”, de la estudiante **María Fernanda Roldán Mera**, indicando ha(n) cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el estudiante está apto para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

Econ. Alfonso Rafael Casanova Montero, PhD.

C.I. 0959483264

Dedicatoria

Dedico este logro a Dios, por siempre darme las fuerzas necesarias en todo este largo proceso para obtener una de mis grandes metas.

A mi Abuelo - Papa Ramón, que desde el cielo me inspiro a lograr siempre lo que me propongo, con dedicación y amor. Por sus enseñanzas y su paciencia mientras me acompaño, y que hoy son mis fuerzas y mi motor.

A mi Abuela- Mama Benedicta, por su tiempo, amor y dulzura para criarme, por ser parte importante para hoy estar donde estoy; quien me motiva hacer mejor cada día y salir adelante para ser reciproca con su amor.

A mi mama María, por su ejemplo de lucha y constancia en todo lo que hace para alcanzar sus objetivos. Por su apoyo a lo largo de toda mi vida, por siempre luchar por darme lo mejor, por cuidar de mí y por su sacrificio diario.

A mí, Porque a pesar de las dificultades he podido sobrellevarlas para alcanzar mis metas propuestas.

Agradecimiento

A Dios, por cada día de vida, por su misericordia en mi familia y mi vida durante estos años.

A mis abuelos, por siempre estar a mi lado, con su amor y ejemplo impulsándome a luchar por mis objetivos.

A mis padres y hermanos, por su apoyo, seguimiento y confianza en las cosas que emprendo.

A mis maestros, por ser quienes han formado un conjunto de conocimientos, que hoy me permiten alcanzar este logro académico.

A mis amigos y compañeros, por la amistad y compañerismo en el transcurso de la carrera, haciendo con su apoyo y alegría, no una carrera, sino una linda etapa en mi vida.

Índice general

Introducción.....	1
Capítulo I.....	3
Generalidades	3
1.1 Planteamiento del problema	3
1.2 Justificación.....	4
1.3 Objetivos	5
1.3.1 Objetivo general.....	5
1.3.2 Objetivos específicos.....	5
1.4 Delimitación	5
1.5 Hipótesis.....	6
1.6 Metodología	6
Capítulo II.....	7
Marco Teórico	7
2.1 Teorías generales de comercio exterior	7
2.2 Desarrollo frente al crecimiento económico	10
2.3 La OMC como organismo rector del Comercio Internacional.....	11
2.4 El financiamiento externo	13
2.5 La dolarización en Ecuador.....	16
2.6 La política comercial y sus instrumentos.....	18
2.6.1 Aranceles.....	18
2.6.2 Salvaguardias.....	19
2.6.2.1 Salvaguardias en Ecuador.....	20
2.6 Marco legal.....	23
2.7 Marco institucional del comercio exterior	25
Capítulo III.....	27
Marco metodológico	27
3.1 Metodología	27
3.2 Métodos.....	28
3.3 Hipótesis.....	29
3.4 Variables de Investigación	29
3.5 CDIU – Operacionalización de variables.....	29
3.6 Gestión de datos	30
3.7 Criterios éticos de la investigación.....	31

Capítulo IV	32
Análisis de resultados.....	32
4.1 Producción del Ecuador.....	32
4.1.1 Efectos en la producción.....	34
4.2 Diagnóstico del comercio exterior del Ecuador.....	37
4.2.1 Exportaciones según producto principal.....	39
4.2.2 Destino de las exportaciones ecuatorianas.	44
4.2.3 Importaciones según origen.	46
4.3 Efectos en las importaciones.....	48
4.4 Efectos en la balanza comercial	50
4.5 Efectos de salvaguardias en la balanza de pagos.....	52
4.6 Efectos en los precios	55
4.7 Salvaguardias y su incidencia en la recaudación tributaria.....	57
4.8 Situación actual.....	61
Conclusiones.....	64
Recomendaciones	66
Referencias bibliográficas	67

Índice de tablas

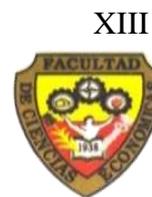
Tabla 1 Productos gravados por la salvaguarda del 2015 en Ecuador.....	21
Tabla 2 Situación de los precios de los productos antes y después de la salvaguardia. .	22
Tabla 3 Cuadro de Operacionalización de Variables.....	29
Tabla 4 Nivel de producción de las principales industrias afectadas por la aplicación de salvaguardias. Años 2015-2017.....	36
Tabla 5 Exportaciones primarias del Ecuador. Años 2013-2017.....	40
Tabla 6 Exportaciones industrializadas del Ecuador. Años 2013-2017.....	42
Tabla 7 Destino de las exportaciones ecuatorianas, según país. Años 2013-2017.....	44
Tabla 8 Principal origen de las importaciones ecuatorianas, según país. 2013-2017.....	46
Tabla 9 Distribución de la recaudación tributaria aduanera del Ecuador, según tipo de tributo. Años 2014-2017.	58

Índice de figuras

Figura 1 Funciones de la Organización Mundial del Comercio.....	13
Figura 2 Efectos de los aranceles.....	19
Figura 3 Producto Interno Bruto del Ecuador según sector económico. 2013-2017.....	33
Figura 4 Evolución del PIB, según variable. Años 2014-2017.....	35
Figura 5 Evolución de las exportaciones ecuatorianas según grupo de productos. Años 2011-2017.....	38
Figura 6 Destino principal de las exportaciones ecuatorianas, según región. 2017.....	45
Figura 7 Destino principal de las exportaciones ecuatorianas, según región. 2017.....	48
Figura 8 Evolución del nivel de importaciones ecuatorianas según destino económico. Años 2011-2017.....	49
Figura 9 Comportamiento de la balanza comercial del Ecuador. Años 2011-2017.....	51
Figura 10 Evolución de la Cuenta Corriente y la Balanza de Pagos del Ecuador. Años 2015-2017.....	53
Figura 11 Evolución del IPC en Ecuador. Años 2015-2018.....	56
Figura 12 comportamiento de la recaudación tributaria de las salvaguardias en el Ecuador. Años 2014-2017.....	60



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS



CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN

**“Las salvaguardias y su impacto en la economía del Ecuador.
Período 2015-2017”**

Autora: María Fernanda Roldán Mera

Tutor: Econ. Alfonso Rafael Casanova Montero, PhD.

Resumen

El presente trabajo posee como objetivo principal analizar los efectos que la aplicación de salvaguardias ha generado para la economía ecuatoriana, resaltando que esta medida fue adoptada a inicios del 2015 por el Estado para corregir los resultados en balanza de pagos, que se vieron afectados por la caída del precio de petróleo, la apreciación del dólar y demás factores. Para lo cual, se proseguirá con un enfoque cuantitativo de alcances descriptivo, histórico y documental, con un diseño no experimental y longitudinal, que permitirá comprender la evolución de los principales indicadores de producción y comercio exterior. Este instrumento comercial del que una nación hace uso, debe poseer la aprobación de la Organización Mundial de Comercio para su aplicación, la misma que establece que exista una temporalidad en la duración de la sobretasa arancelaria, para el caso del Ecuador, empezó en marzo de 2015 y culminó en junio del año 2017.

Palabras claves: *Salvaguardias, política comercial, economía ecuatoriana, balanza comercial, aranceles*



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS



CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN

**“Safeguards and their impact on the economy of Ecuador. Period
2015-2017.**

Author: María Fernanda Roldán Mera

Advisor: Econ. Alfonso Rafael Casanova Montero PhD.

Abstract

The main objective of this paper is to analyze the effects that the application of safeguards has generated for the Ecuadorian economy, highlighting that this measure was adopted at the beginning of 2015 by the State to correct balance of payments results, which were affected by the drop in the price of oil, the appreciation of the dollar and other factors. To this end, we will continue with a quantitative approach of descriptive, historical and documentary scope, with a non-experimental and longitudinal design, which will allow us to understand the evolution of the main indicators of production and foreign trade. This commercial instrument that a nation makes use of must have the approval of the World Trade Organization for its application, which establishes that there is a temporality in the duration of the tariff surcharge, in the case of Ecuador, it began in March. 2015 and ended in June 2017.

Key Words: *Safeguards, trade policy, Ecuadorian economy, trade balance, tariffs*

Introducción

El comercio internacional se configura como un método con el cual un país consigue ofertar sus mercancías a mercados extranjeros. En esta actividad se involucran las importaciones, representadas por las compras de mercancías al exterior; y las exportaciones, que se tratan de las ventas, por tanto, un buen resultado dependerá en gran medida de que los ingresos (exportaciones) sean mayores a los egresos (importaciones), reflejado en un superávit comercial.

El escenario que el Ecuador atraviesa en un sentido comercial, es característico por la predominancia de los bienes primarios dentro de la estructura exportable, destacando la magnitud de las ventas de petróleo y productos como el banano y el camarón, por tal razón, la dependencia hacia este sector económico, que hace uso intensivo de la tierra, no cuenta con una mayor capacidad de generación de valor agregado, lo que limita el crecimiento de las exportaciones y las vuelve sumisas a los precios establecidos por los mercados internacionales.

El punto de inflexión observado fue cuando la caída del nivel de precios del petróleo se empezó a sentir a inicios del 2015, menoscabando de manera drástica las exportaciones de este mineral, aunado a esto factores como la apreciación del dólar, o la devaluación de la moneda de Perú y Colombia, motivaron al gobierno ecuatoriano a recurrir a la práctica proteccionista comercial, demarcada por la implementación de las sobretasas arancelarias a partir del mes de marzo de este año. Lo que pretendía ser un mecanismo para corregir los resultados de balanza de pagos obtenidos por el país, durante estos años, que tendría una duración de 15 meses, inicialmente. Siendo que estas salvaguardias limitarían la entrada a diversos tipos de mercancías, se presenta la necesidad de determinar cuáles fueron los principales efectos que estas causaron sobre los indicadores macroeconómicos del país.

El primer capítulo de este trabajo comprenderá las generalidades de la investigación, en ellas se detallan el planteamiento del problema que dio cabida a la realización de este estudio, así como la justificación, objetivos, hipótesis y delimitación del mismo. Lo cual permitirá tener una idea clara de cómo estará enfocado el trabajo investigativo.

Durante el segundo capítulo se pretenderá detallar como el comercio internacional ha influenciado las diversas corrientes del pensamiento económico, partiendo desde la noción mercantilista, que valoraba la acumulación de riquezas como determinante de la

capacidad económica de una nación, hasta llegar a teorías actuales que buscan resaltar como el intercambio comercial entre países beneficia al mundo. Asimismo, se pretende describir el uso de instrumentos comerciales como mecanismos para regular las importaciones de bienes realizadas por los agentes económicos de un país, y el rol que ocupa la Organización Mundial del Comercio- OMC, como ente regulador de la actividad.

Para el capítulo tercero se considera la exposición de los aspectos metodológicos que permitieron la realización y desarrollo de esta propuesta de investigación. Puntualizando en el enfoque, tipos de investigación, métodos utilizados, operacionalización de las variables y las fuentes de información utilizadas para la conformación del resto de capítulos.

Finalmente, en el capítulo cuarto se expondrán todos los resultados alcanzados, en lo que atañe al análisis de los efectos que las salvaguardias ocasionan para la economía ecuatoriana, partiendo de la noción de analizar cada aspecto sobre el cual podría tener incidencia este instrumento comercial como son: producción, importaciones, precios, balanza de pagos, entre otros. Lo que podrá dar cuenta de la magnitud y la trascendencia de la aplicación de este procedimiento proteccionista que consiste en el recargo arancelario a determinados bienes.

Capítulo I

Generalidades

1.1 Planteamiento del problema

El mercantilismo, como corriente del pensamiento económico, hizo énfasis en la importancia del comercio exterior para la economía de un país. Esta doctrina prevaleció en el continente europeo durante los siglos XVI, XVII y XVIII, y en ella señalaba que el Estado sería el encargado de controlar la producción y el comercio para garantizar un nivel de exportaciones mayor al de las importaciones.

Quizás uno de los preceptos más importantes detrás del pensamiento mercantilista fue el de la protección del comercio interior del comercio extranjero, refiriéndose a la limitación en la entrada de importaciones con el fin de motivar el consumo de la producción nacional.

El proteccionismo resultante de la utilización de herramientas de comercio exterior como aranceles y salvaguardias, ha sido criticado desde su primera aparición, debido a la consideración de estar colocando los intereses de un país por encima de otro. Sin embargo, en la historia real se ha utilizado por diferentes países en reiteradas ocasiones y circunstancias diversas.

Esta práctica de política comercial a la que una nación puede acogerse, es supervisada por el máximo organismo rector del comercio internacional, la Organización Mundial del Comercio- OMC, que fue creada en el año 1994, con 125 países miembros. En la actualidad la conforman alrededor de 164 miembros. Entre sus funciones se encuentran: administrar un sistema mundial de normas comerciales; funciona como foro para la negociación de acuerdos comerciales; mediador de conflictos comerciales entre los miembros; y atiende las necesidades de países en desarrollo (OMC, 2018b). De forma que, la aplicación de salvaguardias deberá contar con la aprobación de la OMC, siempre y cuando sean sus miembros los que la realicen. En fecha reciente un importante miembro ha decretado medidas proteccionistas unilaterales, alegando la defensa del interés nacional

Ecuador, como miembro de la OMC, ha recurrido a la aplicación de salvaguardias a las importaciones, la más reciente fue la implementada en el 2015 durante el gobierno del Econ. Rafael Correa Delgado, mediante Resolución No. 011-2015 del Comité de Comercio Exterior, en ella se consideraba la fijación de una sobretasa arancelaria a

alrededor de 2.800 subpartidas, entre las que destacaban las materias primas y bienes suntuarios, durante 15 meses y con progresividad arancelaria.

Las dificultades que atravesaba el sector externo del Ecuador, derivado de la caída del precio del barril de petróleo; la aparición del dólar y unido al incremento de las importaciones, provocó la elevación del déficit comercial y por consiguiente el de la balanza de pagos; fue lo que determinó la utilización de las salvaguardias, con un periodo de vigencia de 15 meses. Con esta medida, el gobierno ecuatoriano buscaba hacer frente al escenario comercial desfavorable, protegiendo a su vez a la industria nacional y fomentando su desarrollo.

Al no contar con moneda propia, por adoptar la dolarización a finales del siglo XX, el Ecuador no dispone de la posibilidad de aplicar mecanismos de devaluación de su moneda para corregir déficits comerciales, que, en otras palabras, se trata de “una estrategia que pretende lograr una reducción de los precios internos que haga ganar competitividad frente a otras economías” (Gracia & Paz, 2013). Dejando como única opción viable la práctica proteccionista, avalada para países en vías de desarrollo, según indica el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC.

La política comercial, como rama de la política económica al alcance del Estado para gestionar los distintos sectores y agentes que intervienen en un país, se articula con base a los objetivos propuestos en la planificación de una nación. En el caso del Ecuador, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, fue el marco en el que se desempeñaba el aparato gubernamental, respetando los lineamientos y principios establecidos para garantizar el crecimiento económico del país, a la par de la mejora en la calidad de vida de las personas, priorizando la lucha contra problemas socioeconómicos como la pobreza o desigualdad.

De esta forma, es importante analizar y concluir de qué manera la utilización de esta herramienta de política comercial incidió en el desarrollo económico de un país, a través de diversos factores como: la generación de ingresos tributarios, reducción del déficit comercial, o el incremento de la producción nacional, así como las afectaciones derivadas del encarecimiento de las importaciones gravadas.

1.2 Justificación

La aplicación de salvaguardias resulta clave para una economía dolarizada como la del Ecuador, ya que al no poseer moneda propia y no poder aplicar medidas de

devaluación, solo puede corregir déficits comerciales mediante el aumento de las exportaciones y la reducción de las importaciones.

El presente estudio tendrá una justificación práctica debido a que se obtendrá un análisis que permita comprender mejor de los efectos que estos instrumentos de política comercial mantienen con los distintos indicadores económicos del Ecuador, determinando si se han beneficiado o perjudicado los diversos sectores y agentes económicos que integran el sistema productivo nacional.

La concepción de desarrollo económico ha sido motivada por la noción de que el progreso económico no depende solamente del aumento de la renta o ingreso, sino que conlleva la prosperidad en materia de igualdad, reducción de la pobreza y equidad. El papel que cumple el Estado dentro de la aplicación de este mecanismo es de garantizar un escenario favorable para el desenvolvimiento de los actores económicos, priorizando su bienestar y productividad.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general. Analizar la aplicación de salvaguardias y su impacto en la economía del Ecuador, periodo 2015-2017.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Describir los fundamentos detrás de la aplicación de las salvaguardias en el Ecuador.
- Evaluar el comportamiento del sector externo ecuatoriano.
- Analizar los efectos positivos y negativos causados por la aplicación de salvaguardias.

1.4 Delimitación

Delimitación temporal: El estudio estará delimitado en el periodo 2013-2017, lo que permite medir la evolución de las variables de estudio de manera adecuada, todo lo que fue en ese periodo que se ejecutara las salvaguardias.

Delimitación espacial: Las herramientas de comercio exterior, como los aranceles y salvaguardas, poseen un impacto a nivel nacional. Su incidencia engloba a gran parte de las actividades económicas en el país. Por lo que, la investigación estará delimitada en analizar aquellos sectores que han registrado un mayor beneficio o perjuicio por la aplicación de estas sobretasas arancelarias, en el contexto esencial.

Delimitación social: Uno de los fundamentos detrás de la aplicación de salvaguardias por parte del Estado, es beneficiar a la industria local mediante la limitación de importaciones de bienes que de otra forma afectarían su operación. Por tanto, se buscará analizar de qué forma se ha incidido en la preservación de los indicadores socioeconómicos del Ecuador.

1.5 Hipótesis

Las salvaguardias aplicadas en el Ecuador han permitido preservar el funcionamiento y desarrollo económico del país durante los años comprendidos entre 2015-2017.

1.6 Metodología

El siguiente trabajo de investigación mantendrá un enfoque cuantitativo-cualitativo, es enfoque mixto es el mismo que se refiere al estudio y análisis de variables y datos numéricos, así como el procedimiento de información cualitativa, con el fin de dar sustento a la hipótesis planteada. En cuanto al alcance, esta será de tipo exploratorio, descriptivo, correlacional, explicativo con base, histórica y documental.

El tipo descriptivo permitirá conocer los fundamentos detrás de la aplicación de las salvaguardias en el país. Aunada al alcance descriptivo, encontramos al tipo de investigación documental que consistirá en la revisión bibliográfica de libros y demás instrumentos que permitan comprender los aspectos empíricos en lo que concierne al funcionamiento de la política comercial y su importancia en el desarrollo de una economía. La investigación correlacional será la que determine la hipótesis planteada al inicio de este trabajo, ya que mediante este método se pretenderá conocer la relación existente entre las variables de estudio.

La recolección de datos se la realizará desde fuentes oficiales como: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas, Ministerio de e Inversión Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, entre otras, con el fin de garantizar la veracidad y confiabilidad de las cifras, las mismas que serán presentadas mediante gráficos y figuras para facilitar su comprensión.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1 Teorías generales de comercio exterior

El comercio internacional ha sido razón de estudio para los pensadores económicos a lo largo de la historia económica. Sus inicios conceptuales se dan con la escuela mercantilista, durante los siglos XV-XVIII, compuesta por intelectuales que se pronunciaban al respecto del enriquecimiento de una nación, y en que este se daba por el desarrollo del comercio exterior (Escartín, 2011).

Si bien, la concepción de economía como ciencia, fue años después a la conceptualización del mercantilismo, esta corriente, inicialmente, logró plasmar la relevancia que el comercio exterior representaba para una economía de manera superficial, sin un sustento teórico. Situación que se vio separada con el aporte de pensadores económicos como Smith y Ricardo. El mercantilismo centraba sus ideas en tres aspectos fundamentales:

La acumulación de riquezas: De acuerdo con los pensadores mercantilistas el desarrollo económico de un país, estará en función de su acumulación de riquezas, la misma que sería señal de prosperidad y bienestar de la sociedad. Este acaparamiento se realizaría de forma tangible, mediante el almacenamiento de metales preciosos, como oro, plata y bronce, dentro de las arcas del gobierno. Por tanto, el Estado debía promulgar las políticas que favorecieran este precepto en la economía.

El rol del Estado: El papel del Estado dentro del manejo económico, ha sido recurrente durante la historia económica mundial. El rol que cumplía en la etapa del surgimiento del mercantilismo era vital, ya que, mediante las aplicaciones de instrumentos reguladores del comercio exterior, como el arancel, se pretendía limitar la entrada de la producción de mercados internacionales, que podrían afectar los intereses de los sectores que concentraban la riqueza del país. Esta medida, adoptada por los gobiernos mercantilistas, mantenía el corte proteccionista, priorizando a toda costa, su industria nacional y una baja participación externa en la demanda interna de mercancías. De acuerdo con Casanova & Zuaznábar (2018) “el Estado debe coadyuvar a la obtención de una balanza comercial superavitaria para ayudar al aumento de la riqueza nacional través de su influencia directa sobre el comercio exterior” (pág. 17).

Los saldos favorables en el comercio: La motivación de los mercantilistas, para hacer uso intensivo de aranceles en sus relaciones comerciales, era la de propiciar saldos favorables, es decir, que las exportaciones sean mayores a las importaciones. El fundamento detrás de esta connotación, es que la acumulación de riquezas está estrictamente ligada a que el país mantenga un nivel de flujos de ingresos mayor al de los egresos. Favoreciendo el poder económico y político de un país y su valoración internacional.

Con lo antes expuesto, se puede mencionar que el pensamiento mercantilista mantenía una aproximación favorable ante la importancia del comercio exterior para la economía de un país, no obstante, sus prácticas, consideradas desleales en la época, generaban críticas entre los defensores del libre comercio. Considerando que se trataba de un escenario en el que se favorecía el desarrollo de un país a costa del perjuicio a otro, la aplicación de aranceles se tornaba un asunto político, con lo cual se protegían los intereses propios.

El pensamiento mercantilista, y su forma de explicar el funcionamiento de la economía, se mantuvieron durante décadas, no fueron hasta que Adam Smith (1723-1790) cuestionara directamente su síntesis en su obra “La Riqueza de las Naciones” publicada en 1776. Smith sostuvo que “el comercio puede generar ventajas para todos los participantes, y que la verdadera riqueza era resultado de la productividad del trabajo, mas no de la acumulación de metales” (Yagual, 2016, pág. 23). Siendo fiel precursor del libre comercio entre naciones, estableciendo uno de los lineamientos de la escuela clásica del pensamiento económico.

La teoría de la ventaja absoluta fue una de las principales aportaciones de Smith a la economía. Ésta señalaba que una nación debería especializarse en producir aquel bien en lo que fuera mejor, hablando de eficiencia frente a otras mercancías, e importando aquellos bienes en los que no poseyera una ventaja. Fundamentando científicamente su aporte en el intercambio de bienes entre países, al partir de su base en las distintas productividades del trabajo (Casanova & Zuaznábar, 2018, pág. 18) Se sostenía que los factores de la producción deberían ser utilizados en gran medida a producir aquel bien donde existiera mayor productividad, con lo que se garantizaría una oferta capaz de generar ventas al exterior. Aumenta la capacidad para generar riquezas entre las naciones.

Los preceptos establecidos por la teoría de la ventaja absoluta, no tardaron en ser cuestionados por distintos pensadores económicos, siendo uno de estos David Ricardo (1772-1823), con su Teoría de la Ventaja Comparativa presentada en 1817.

Partiendo del trabajo de Adam Smith y sus postulados, Ricardo afirmaba que cada nación debe especializar su producción en aquellas actividades en donde los costos sean menores, en relación a otras actividades y de las demás naciones (Yagual, 2016). La productividad alcanzada sería la determinante del nivel de exportación, al prescindir de la producción de un determinado bien, se potenciará la producción de aquel dónde se produzca más. El criterio detrás del pensamiento de David Ricardo ante el rol del comercio internacional, partía de la crítica a la Teoría de la Ventaja Absoluta, por lo que señalaba que, pese a que un país no produzca sus mercancías de manera más eficiente que el resto del mundo, si podía focalizar sus factores a producir aquel dónde, comparativamente, existiera una mayor ventaja, para luego intercambiar su producción por aquellos bienes donde se fuera menos competente. Según Casanova & Zuaznábar (2018) el precepto establecido por la ventaja comparativa señalaba “que es beneficioso importar bienes siempre que sus precios permitan cambiarlos por exportaciones de mercancías, obtenidas a un menor coste real que el necesario para la producción interna de los bienes importados” (pág. 23)

El modelo Heckscher-Ohlin, iniciado por Eli Heckscher y elaborado por Bertil Ohlin, se basó en los principios establecidos por la teoría de David Ricardo, reformando su apreciación acerca de la forma en que el comercio internacional se desarrollaba. Este teorema señalaba que: si un país tiene abundancia relativa de un factor (trabajo o capital), tendrá una ventaja comparativa y competitiva en aquellos bienes que requieran una mayor cantidad de ese factor, es decir, que los países tienden a exportar los bienes que son intensivos en los factores con que están abundantemente dotados (Zambrano, 2016).

En épocas recientes, debido a las economías de escala, surge la nueva concepción teórica respecto al comercio internacional. La misma que se enfocaba en el escenario en que economías industrializadas de primer mundo, se establecían otras naciones mediante empresas multinacionales, integrándose en la industria local y generando regalías para la nación de origen (Yagual, 2016).

Como se ha podido analizar durante este apartado, durante siglos, el comercio internacional ha sido objeto de estudio por parte de los pensadores económicos de cada época. Estableciendo teorías y formas de evaluar su importancia, en base al análisis de

los factores que intervienen en la producción de cada industria y su contribución al nivel de exportaciones. Generando la entrada de divisas para un país, vitales para el desarrollo económico.

El uso de instrumentos de política comercial ha sido, desde el mercantilismo, uno de los componentes necesarios para favorecer la actividad comercial entre países, hoy en día, el uso de aranceles y salvaguardas, responden más a la solución de problemas que atañen a los resultados de balanza de pagos, que al proteccionismo promulgado en siglos anteriores. Por lo cual, su aplicación debe ser debidamente sustentada por la nación que espere aplicar dichas herramientas.

2.2 Desarrollo frente al crecimiento económico

El crecimiento económico ha sido el principal objetivo de las economías que se basan en el modelo de producción capitalista, por lo que ha cobrado un particular interés para los pensadores y analistas económicos en función de explicar la importancia que lograr que la renta de un país se incremente. La concepción esencial es que el crecimiento económico se traduce en prosperidad, ya que implica mayor empleo, mayor producción de bienes y servicios y mayor bienestar en la sociedad (Galindo, 2011).

Diversas teorías se han planteado desde que la economía surge como ciencia, para exponer los fundamentos detrás de que una economía logre un crecimiento sostenido de sus indicadores. La escuela clásica, con Adam Smith, afirmaba que el enriquecimiento de un país dependería del capital y trabajo utilizado en las actividades de producción. Por su parte, David Ricardo sostenía que la incorporación de procesos tecnológicos y de capital a las actividades productivas, podían incrementar su rendimiento, aumentando como tal, la oferta de un país en función de la demanda (Ruiz, 2016).

En épocas recientes, se puede contemplar las teorías del crecimiento endógeno y exógeno, como las que buscan explicar las causas del progreso en un país. El enfoque endógeno se refiere a que el aumento de la producción en un país respondería a factores inherentes a la operación interna de la nación, sin depender de fuerzas externas; mientras que el crecimiento exógeno buscaría explicar que un cambio en la economía es explicado por causas externas, lo que se hace evidente en un mundo globalizado.

El crecimiento económico, explicado por cualquier teorema, buscaba analizar cuáles son las razones para que el producto interno de un país se incremente. Se habla del aumento de la renta con respecto al año anterior. Si bien, la variación positiva del PIB puede conllevar un escenario de mayores beneficios para la sociedad, como el

incremento del empleo, de la demanda agregada o un mayor gasto por parte del gobierno, no es señal clara de que el progreso sea considerando al humano por sobre el capital. Generalmente, una forma de medir el crecimiento de una economía es analizar el PIB per cápita, cuyo crecimiento indicaría que cada individuo en un país incrementó su renta percibida, dando señales de prosperidad. Sin embargo, esta connotación lejos de ser cierta, ha provocado que la crítica por parte de pensadores que decidieron incorporar la noción del desarrollo económico en el estudio de los agregados productivos, como una contrapropuesta a la prioridad del capital sobre la persona.

El desarrollo económico puede definirse como “el proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico, el auto sostenimiento de esa expansión en el mejoramiento total de la sociedad” (Castillo, 2011, pág. 12). La noción del desarrollo establece nuevas aproximaciones a la forma de gestionar la política económica, favoreciendo a todos los agentes que integran la sociedad de manera equitativa.

Entonces, en palabras simples, la diferencia esencial entre crecimiento y desarrollo es que la primera mide el cambio cuantitativo en la economía de un país, mientras que el segundo mide el cambio cualitativo. Es necesario destacar la diferencia entre crecimiento económico y desarrollo económico, el cual a pesar de tener una relación son completamente diferentes, se pueden dar el caso en que existan países que desarrollen sin crecimiento o que crezcan sin desarrollarse.

Bajo esta concepción, es deber del Estado garantizar la generación de crecimiento económico a la par del desarrollo económico, estableciendo políticas para el fomento del empleo, atracción de la inversión productiva y reducción de desigualdades que puedan afectar el progreso de la sociedad.

2.3 La OMC como organismo rector del Comercio Internacional

El comercio internacional es una de las actividades económicas de mayor impacto en el mundo. En la actualidad, la mayor parte de las naciones mantienen su predisposición hacia fomentar el intercambio de bienes y servicios con el resto del mundo, debido a su incidencia sobre la balanza de pagos.

Desde la primera concepción teórica del comercio exterior, el desarrollo de la comercialización entre naciones, ha evolucionado a tal punto que el nivel de exportaciones globales, al año 2016, representó un 28% del Producto Interno Bruto Mundial, en comparación al 12% registrado en 1960 (Banco Mundial, 2016). La notable

importancia que el comercio mantiene en el mundo, se ha visto explicada por los avances en los sistemas de transporte, que han facilitado y agilizado el intercambio de mercancías, y las mejoras en la productividad, que dio como resultado una mayor oferta de la producción nacional, con lo que pueden destinar un porcentaje de esta al mercado internacional.

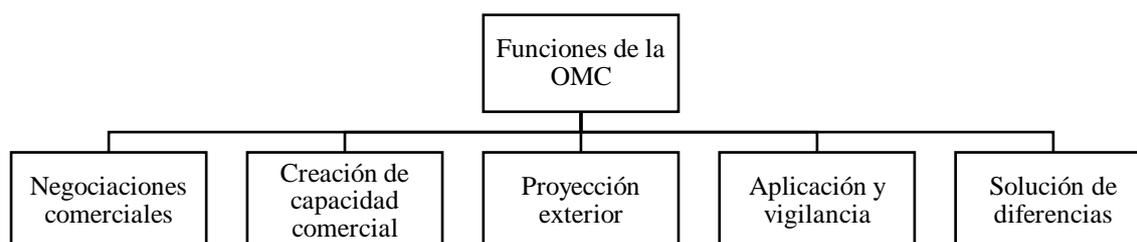
Debido a su importancia, en 1947 se creó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio- GATT, motivado por la búsqueda de la paz y seguridad en un mundo convulsionado por la culminación de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Este convenio consistía en un tratado internacional que establecía las pautas y lineamientos concernientes al comercio entre las naciones adherentes, para fomentar su desarrollo. Reconociendo la necesidad de que exista una normativa para regular el actuar de las naciones.

Este convenio prevaleció durante muchos años, sin embargo, para 1995 y luego de varias rondas de negociaciones entre los países involucrados, se establece la creación de la Organización Mundial del Comercio- OMC. Que establecería la forma jurídica e institucional de una entidad supranacional que velaría por el funcionamiento del comercio internacional.

La OMC, es el organismo internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Al año 2016, agrupa a 164 países en calidad de miembros, y 20 países como observadores, comprendiendo el 98% del comercio mundial (OMC, 2018).

La figura no. 1 nos presenta las principales funciones que la OMC realiza para favorecer el comercio entre naciones. El papel que ocupa en las negociaciones comerciales, se ve fundamentado en sus Acuerdos, a los que cada estado miembro se adhiere. La organización actúa como mediador de conflictos y diferencias que atañen a la actividad comercial entre las naciones, estableciendo soluciones relacionadas a la reducción, aplicación, modificación y eliminación de aranceles u otras prácticas que puedan afectar el desarrollo de un país.

Garantizar la fluidez de los intercambios comerciales es vital para la OMC, para lo cual se realizan las estimaciones en lo que respecta a la infracción de las normas y derechos a los que un miembro haya recaído, con el objetivo de determinar el proceder para que los compromisos contraídos sean respetados.

Figura 1 Funciones de la Organización Mundial del Comercio

Fuente: Adaptado de OMC. Elaboración propia.

La OMC posee un enfoque especial para velar por los intereses de los países en vías de desarrollo, considerando la “inclusión de plazos más largos para aplicar los Acuerdos y los compromisos, y de medidas para aumentar sus oportunidades comerciales” (OMC, 2018). El fin perseguido es el de otorgar capacidades comerciales a estas naciones en posición de desventaja frente a economías de primer mundo. Bajo esta perspectiva, los países como Ecuador, cuentan con la preaprobación para utilizar herramientas arancelarias que permitan contrarrestar las adversidades comerciales.

El organismo busca garantizar un sano desenvolvimiento del comercio internacional entre sus países miembros, vigilando la correcta aplicación de cada uno de sus acuerdos y normativas establecidas para el caso. Su importancia es vital para preservar las prácticas justas en el intercambio de mercancías, logrando un cierto sentido de equidad para los estados participantes.

2.4 El financiamiento externo

La región latinoamericana ha mantenido, desde épocas coloniales, un papel económico delimitado por la especialización en producción dependiente de las necesidades de la metrópoli. La provisión de materias primas ha sido el rol fundamental que han cumplido las naciones de la región, durante siglos. Los ciclos financieros que se han suscitado en el modo capitalista, bajo esta concepción, han sido detonantes de la consecución del endeudamiento externo a los que se han hecho acreedores estos países, provocando, a lo largo de la historia, crisis de la deuda externa (Munevar, 2012).

El endeudamiento externo es representado por la deuda pública que el gobierno adquiere. “está comprendida por todas las obligaciones que han sido contraídas por el Estado o entidades del sector público cuya finalidad es obtener recursos para financiar los presupuestos o la inversión pública” (Rocha, 2018, pág. 23). La importancia de

acceder a este instrumento de financiamiento, radica en la obtención de recursos que permitan cubrir el déficit fiscal al que un Estado se enfrenta cuando los ingresos, representados por impuestos, venta de bienes, entre otras, son menores a los gastos en los que se incurre para la provisión de bienes y servicios públicos.

No obstante, un crecimiento desmedido de este indicador supondría efectos negativos para la economía, ubicando a una nación en una posición de no poder cumplir con sus obligaciones contraídas, aumentando los intereses generados, o reduciendo el gasto público en función de cumplir con el servicio de la deuda. En cualquier caso, la sociedad y los agentes económicos que la integran, pueden ver afectados sus posibilidades de desarrollo.

En materia de sector externo, cuando un país presente adversidades en los resultados de balanza de pagos, reflejadas en los déficits, debe recurrir a opciones de financiamiento que permitirán cubrir el saldo negativo de la operación de cuenta corriente (bienes y servicios), capital y financiera. La balanza de pagos “es un documento contable en el que se registran todas las operaciones derivadas del comercio de bienes y servicios, así como las operaciones derivadas de los movimientos de capital entre naciones” (Herrarte, 2004, pág. 1). Para el caso del Ecuador, existen tres formas de financiamiento de Balanza de Pagos, según la metodología aplicada por el Banco Central, las mismas que se presentan a continuación:

Activos de reserva: Incluye todas las transacciones que las autoridades monetarias de un país consideran disponibles para atender necesidades de financiamiento de balanza de pagos. Los componentes de esta cuenta son oro monetario, derechos especiales de giro, posición de la reserva en el Fondo Monetario Internacional-FMI¹, activos en divisas (monedas, depósitos y valores) y otros activos.

Uso del crédito del FMI: Corresponde a los créditos otorgados por el FMI para el financiamiento de la balanza de pagos.

Financiamiento excepcional: Es un mecanismo utilizado por las autoridades económicas de un país para financiar necesidades de balanza de pagos.

El primer método de financiamiento externo se refiere al de los recursos propios con los que cuenta una nación, reflejada en oro o algún activo que pueda ser vendido,

¹ Creado en 1944, este organismo promueve la estabilidad financiera y la cooperación monetaria internacional.

comprado y liquidado por divisas, esto también incluye a los títulos de deuda o bonos. Por su parte, el uso del crédito del FMI se presenta como una herramienta financiera otorgada por un organismo supranacional que se busca propiciar la estabilidad en las naciones que se acojan a sus condiciones. Las críticas que este método de financiamiento genera, parten de la apreciación histórica del rol del FMI en los niveles de endeudamiento externo para las economías latinoamericanas, otorgando préstamos a los gobiernos y estableciendo parámetros que limitaban la asignación del gasto social, en función del pago de la deuda.

En el Ecuador, el elevado nivel de endeudamiento registrados en la década de los 70, arraigados por la bonanza petrolera por la que atravesaba la economía, supuso un retroceso al desarrollo social del país. Este suceso en la historia económica del país, se ha catalogado como el periodo de las “décadas perdidas”, en donde medidas neoliberales marcaron el proceder gubernamental y las finanzas públicas (Oleas, 2013).

A raíz de la llegada del Econ. Rafael Correa a la Presidencia del Ecuador, el rompimiento de la relación con el FMI se hizo evidente, sustentado en las mencionadas épocas en donde las condiciones del organismo, para el otorgamiento de préstamos, ubicaron al capital financiero por encima del capital humano. Por lo que, en cuanto a manejo de balanza de pagos, el uso del crédito del FMI se ha mantenido al mínimo durante los últimos años.

Finalmente, la tercera forma en la que un Estado puede financiar su déficit de balanza de pagos, es la que incluye transacciones como: condonación de deudas, donaciones; inversión de cartera u otra inversión de capital; préstamos externos obtenidos por el gobierno general; refinanciamiento de la deuda existente; acumulación y reembolso de atrasos, pagos y recapitalización de intereses.

Como se ha podido mencionar, la balanza de pagos dependerá de diversas cuentas, entre las que destaca la de bienes y servicios, o llamada balanza comercial. De modo que, mantener un déficit comercial constante, representaría para el país una creciente necesidad de financiamiento externo, lo que conlleva un incremento de la deuda pública del Estado ecuatoriano. Asimismo, el no contar con mecanismos de depreciación de la moneda, para impulsar las exportaciones y reducir las importaciones, limitan al Ecuador a la utilización de la política comercial, para responder a la problemática. Por tanto, la aplicación de aranceles y sobretasas arancelarias (salvaguardias), contribuyen en gran manera a reducir la necesidad de financiamiento externo para la balanza de pagos del Ecuador.

2.5 La dolarización en Ecuador

Analizar la dolarización en el Ecuador permitirá comprender los efectos que la pérdida de soberanía monetaria, produce en materia de política cambiaria y comercial en un país. Para lo cual, se vuelve necesario presentar un pequeño antecedente respecto a la situación que atravesaba el país, y las razones que conllevaron a la adopción del dólar como moneda nacional.

Diversos autores concuerdan que un claro punto de inflexión fue la aprobación, por parte del Legislativo bajo el gobierno de Sixto Durán Ballén², de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, que establecía un nuevo marco legal para el sector bancario (García, 2016). Esta normativa significó el otorgamiento de mayores libertades para estas entidades financieras, lo que se tradujo en un menor control y supervisión. De modo que los dueños de bancos encontraron legalidad en su proceder, incrementando la colocación de recursos en empresas vinculadas con altos directivos bancarios, sin necesidad de contar con las garantías del caso. Mermando los recursos financieros y provocando la expansión del riesgo.

La libertad de un sector que tiene tremenda incidencia en la economía, no puede tener lugar, debido a que son instituciones con fines de lucro, por lo que su proceder, mientras se encuentre enmarcado en la normativa legal, no contemplará afectación social alguna. La presentación de esta Ley supuso que la Superintendencia de Bancos tuviera una mínima influencia frente a la poderosa banca privada que, mediante su involucramiento político, alcanzó sus intereses.

Sin embargo, las causas que dieron lugar a la crisis financiera de finales de siglo, no solo respondían a factores estructurales, ya que se pueden analizar causas de tipo naturales, como el vivido en el año 1997, que implicó la llegada del conocido Fenómeno de El Niño, que tuvo afectaciones sin igual en la actividad primaria principalmente, destruyendo hectáreas de sembríos que dificultaron la capacidad de los productores de retribuir a sus deudas adquiridas. Aumentando los índices de morosidad de la banca, y perjudicando la cartera de crédito que estas instituciones mantenían.

Así mismo, factores como: el aumento de la deuda pública; caída del precio del petróleo; incremento de la inflación y el tipo de cambio, arraigadas por la creciente emisión de dinero; inestabilidad política; salida de capitales; el paulatino temor experimentado por la sociedad que veía como un sector bancario se desquebrajaba;

² Trigésimo séptimo presidente Constitucional del Ecuador. Durante el periodo 1992-1996.

entre otras causas. Todo esto en su conjunto, provocó que el Ecuador se encontrara en uno de sus peores periodos recesivos, que conllevó al dictamen gubernamental de declarar un feriado bancario, como respuesta al dramático retiro de depósitos por parte de los ahorristas, que se había hecho evidente luego de estar conscientes de lo que estaba por llegar.

No obstante, esta medida que protegía a los bancos, de nada sirvió, ya que los efectos fueron de sumo perjuicio, provocando en algunos casos, suicidios y el éxodo de personas que al ver perdidos sus ahorros, no encontraron otra salida. Finalmente, y luego de intentos fallidos, el gobierno de Mahuad, optó por dolarizar la economía, para combatir la hiperinflación que se hacía presente hacia finales del 99, y la intensiva devaluación que el Sucre, como moneda nacional, atravesaba.

La dolarización fue una medida desesperada para lograr la búsqueda de la estabilidad en el país, si bien sus resultados para años siguientes fueron favorables en términos de empleo, inflación, exportaciones y otros. El hito marcó un precedente en la historia económica del país.

En lo que respecta a los efectos de la pérdida de la soberanía monetaria en lo que atañe al sector externo del Ecuador, es evidente mencionar a la devaluación de la moneda como medida para corregir indicadores macroeconómicos. La gestión y el manejo de tipo de cambio, constituye uno de los elementos más importantes de la política económica de un país. Una devaluación del tipo de cambio consiste en la pérdida del valor nominal de una moneda frente a otras monedas extranjeras. Uno de los objetivos que persigue esta medida es la de posicionar los bienes nacionales a menor precio que los de otro país, aumentando la competitividad nacional, fomentando las exportaciones y reduciendo las importaciones.

La condición Marshall-Lerner establece que una depreciación o devaluación monetaria, mejora la posición comercial externa de un país, favoreciendo la estabilidad (De Miguel, 2015). El principio detrás de este teorema responde a la elasticidad de la demanda y la oferta. No obstante, la devaluación monetaria puede poseer efectos adversos como: inflación, pérdida del salario real, licuación de deuda, entre otros. Por lo que, la medida debe, en lo posible, considerar todos los impactos en el resto de sectores de la economía.

De esta forma, a partir del año 2000 hasta la actualidad, el Ecuador se ha desenvuelto en el comercio internacional sin hacer uso de los mecanismos de devaluación de la moneda, solo contando con la utilización de la política arancelaria

como instrumento para favorecer el saldo de balanza comercial y favorecer el consumo interno.

2.6 La política comercial y sus instrumentos

La política comercial externa es “uno de los instrumentos de la política económica de un gobierno, y sirve para administrar adecuadamente el conjunto de herramientas que tiene el Estado, para mantener, proteger y mejorar las relaciones comerciales” (Gutierrez, 2015, pág. 29). Su utilización ha sido primordial para proteger los intereses económicos de una nación desde hace siglos. Los instrumentos a los que este tipo de política se puede acoger se encuentran clasificadas en dos grupos: medidas arancelarias y medidas no arancelarias.

Medidas arancelarias: Estas medidas incorporan herramientas que se aplican sobre la base imponible del valor del bien. Como su nombre lo indica, agrupa a los aranceles de tipo de tipo, e incluidos las salvaguardias.

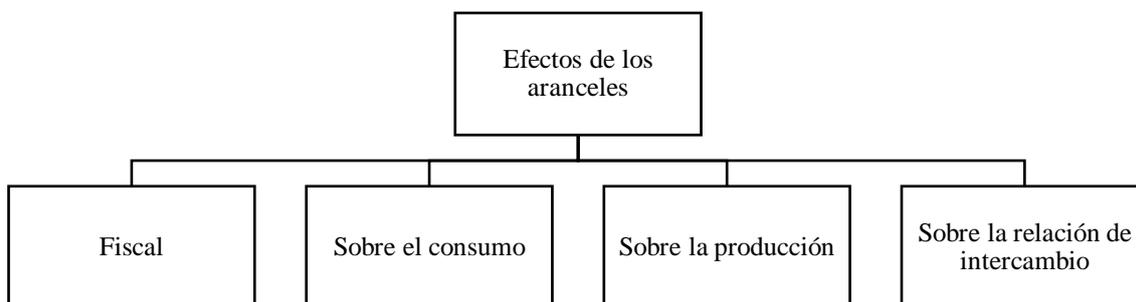
Medidas no arancelarias: Al ser los aranceles una medida considerada proteccionista y de difícil aplicación, la política comercial de los países se vio obligada a idear mecanismos que incidieran en las variables de comercio internacional, sin establecer una barrera comercial como tal. En estas se encuentran: cuotas a la importación; restricciones voluntarias a la exportación; barreras administrativas; entre otras.

2.6.1 Aranceles. De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio- OMC, un arancel se refiere a los “derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías. Estos proporcionan a la mercancía producida en un país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías similares importadas y constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos” (OMC, 2016). Como se puede apreciar, los aranceles mantienen una importancia recaudatoria para los estados, a gravar las compras de bienes al exterior, asimismo, generan competitividad a la producción interna.

Existen tres tipos de aranceles: arancel específico; arancel ad-valorem; y, arancel compuesto. El arancel específico es el que se calcula bajo una tarifa determinada por cada unidad de la mercancía adquirida. El arancel ad-valorem, es un recargo al precio del bien importado, una vez incluidos los costos de seguro y transporte, representado por un porcentaje. El arancel mixto o compuesto es aquel que combina los dos anteriores.

Un arancel puede mantener distintos enfoques en su aplicación, dependiendo de los efectos que se quiera lograr en la economía.

Figura 2 Efectos de los aranceles



Fuente: Adaptado de (Zambrano, 2015). Elaboración propia.

De acuerdo con la figura no. 2, un arancel puede poseer un efecto directo sobre el sector fiscal de un país, representado por los ingresos tributarios que estos generarían. Beneficiando la operación estatal en aras de administrar la economía de una nación. El efecto sobre el consumo que un arancel genera, es sobre las conductas del individuo ante su necesidad de consumir un bien extranjero. De modo que, al encarecer la mercancía, se motiva al consumidor a elegir un bien similar producido de manera interna. En lo que concierne a la producción, aplicar una tarifa a la importación de un determinado bien puede producir que la industria nacional vea incrementada su demanda motivando su oferta. Finalmente, quizás el principal efecto que se busca lograr con la aplicación de esta herramienta de política comercial, es la reducción de las compras al exterior, para que la relación de intercambio sea positiva, indicando que las exportaciones sean mayores a las importaciones.

2.6.2 Salvaguardias. De acuerdo con Amores (2016), las salvaguardias son: “medidas de emergencia para proteger la industria nacional que se ve amenazada ante el creciente aumento, absoluto o relativo, de las importaciones” (pág. 22). Estas medidas son de carácter temporal y afectarán a aquellas mercancías que amenacen con dañar o causar un ‘daño grave’ a la industria nacional. Partiendo de la premisa de que los productores internos no se encuentran en la capacidad de luchar contra el mercado externo, en términos de precios.

La OMC será la entidad encargada de validar la aplicación de estas medidas proteccionistas, bajo las siguientes condiciones, contempladas en el Artículo 2 del Acuerdo de Salvaguardias:

Aumento de la cantidad de importaciones: Esta consideración se da cuando el aumento de las compras al exterior se da en términos absolutos.

Daño grave o amenaza de daño grave: La OMC define al daño grave como:

“un menoscabo significativo de la situación de una rama de producción nacional (...) los factores que deben analizarse son el ritmo y la cuantía del aumento de las importaciones y la parte del mercado interno absorbida por las importaciones en aumento, así como los cambios en el nivel de ventas, la producción, la productividad, la utilización de la capacidad, las ganancias y pérdidas, y el empleo en la rama de producción nacional” (OMC, 2017)

La amenaza de daño grave, será aquella inminencia basada en hechos y la aplicación de salvaguardias se podrá dar con solo la presencia de esta.

2.6.2.1 Salvaguardias en Ecuador. “La disponibilidad de un mecanismo de salvaguarda de a los miembros de la OMC la seguridad de que pueden actuar rápidamente para ayudar a las industrias a adaptarse” (Holguín & Avilés, 2017, pág. 19). Con base en esta apreciación, el Ecuador, mediante Resolución No. 011-2015 del Comité de Comercio Exterior- COMEX, empleó las medidas de salvaguardia a las importaciones del país. Su cobertura y consideraciones de aplicación serán detalladas a continuación.

A principios del 2015, el Gobierno ecuatoriano definió la lista de mercancías importadas que gravarían la sobretasa arancelaria al momento de ingresar al país. Procedimiento fundamentado en las dificultades que atravesaba el país, en resultados de balanza de pagos y balanza comercial, así como en aras de proteger a la industria nacional.

De acuerdo con la Resolución del COMEX, las salvaguardias serían de carácter temporal, de aproximadamente 15 meses desde su aplicación, y no discriminatorio, con el propósito de regular el nivel de compras al exterior. De este régimen, según indica el Art. 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones- COPCI, se excluyeron mercancías como: efectos personales del viajero; menajes de casa; los que importe el Estado; féretros; aparatos médicos; bienes e insumos para actividades culturales; equipos y elementos para desarrollo de proyectos de investigación; entre otras. Así como otras mercancías que permitan incrementar la productividad de la industria ecuatoriana, como materias primas y bienes de capital agrícola e industrial.

En lo que respecta a la aplicación de la sobretasa arancelaria, podemos resumir el ‘recargo’ ad-valorem que sufrieron los siguientes grupos de mercancías, tal como se detalla a continuación:

Tabla 1

Productos gravados por la salvaguarda del 2015 en Ecuador.

Recargo	Productos
5%	Bienes de capital no esenciales y materia prima
15%	Las mercancías de sensibilidad media
25%	Neumáticos, cerámica, CKD para televisores y CKD motocicletas
45%	Bienes de consumo final, televisores y motocicletas

Adaptado de (Holguín & Avilés, 2017). Expresado en porcentajes. Elaboración propia.

La salvaguardia del 2015 contemplaba cerca de 2.800 subpartidas arancelarias para su aplicación, esto representa cerca del 32% del total de bienes importados por el país (Zambrano O. , 2015). Como se puede apreciar en la tabla anterior, el recargo del 5% se enfocó hacia los bienes de capital ‘no esenciales’ y materia prima. Por no esenciales se refiere a aquellos productos que no serán utilizados para el fomento agrícola o industrial, sino que persiguen fines comerciales o de consumo. En este grupo se encuentran bienes como: caña de azúcar, insumos textiles, tornillos, entre otros.

Por su parte, las mercancías de sensibilidad media, que representan el conjunto de insumos relacionados con la industria, cuya afectación no sería mayor debido a que se producen internamente, sufrieron un recargo del 15% a su estructura arancelaria. En este se incluyen tornillos, calderas, balanzas, sierras, taladores, etc.

La tarifa del 25% de las salvaguardias, tuvo como objeto reducir el nivel de importaciones de bienes como neumáticos, cerámica, CKD³ para televisores y CKD para motocicletas. Esta sobretasa arancelaria buscaba fomentar la industria nacional, que efectivamente produce bienes de este tipo, pero que se le dificulta competir con la oferta internacional. Finalmente, la mayor tarifa de salvaguardia fue la del 45% de recargo al arancel a las distintas subpartidas. En este grupo se consideraron bienes de consumo final, algunos de ellos se configuraban como bienes suntuarios⁴, como televisores y motocicletas. Asimismo, se determinó esta tarifa para bienes que mantendrían un efecto negativo directo sobre la producción nacional, como cacao en polvo, pastas alimenticias, manteca, etc.

³ Kit para ensamblaje (Completely Knock Down), son las piezas necesarias para armar un aparato en un almacén.

⁴ Que es lujoso en extremo.

Como se ha mencionado anteriormente, las salvaguardias comprenden un arancel sobre arancel, es decir, es un recargo ad-valorem a un bien que ya poseía una tarifa arancelaria. Por tanto, la repercusión en el precio de los bienes importados es significativa, de modo que, el individuo que opte por adquirir estas mercancías durante el tiempo de existencia de esta medida comercial, deberá asumir este incremento en los costos, o dejar de realizar compras al exterior, y adquirir productos nacionales. Para analizar la incidencia de la medida aplicada en el año 2015, en lo que respecta a la estructura de precios, se presenta a continuación la siguiente tabla.

Tabla 2

Situación de los precios de los productos antes y después de la salvaguardia.

Producto	Tasa arancelaria antes	Sobretasa arancelaria	Total
Carne de res, carne porcina	20% - 45%	45%	65% - 90%
Limón	25%	45%	70%
Cerveza, vino, vodka, whisky	1% + US\$ 0,25 por GAL*	25%	26% + US\$ 0,25
Camisas, blusas, ropa interior, camisetas, ropa para bebé	10% + US\$ 5,5 por kg	25%	35% + US\$ 5,5 por kg
Baldosas	5% + US\$ 0,14 kg	25%	30% + US\$ 0,14 kg
Palas, martillos	10%	5% - 15%	15% - 25%
Refrigerador, secadores, aparatos de radio	20% - 30%	45%	65% - 75%
Televisores	5% -20%	45%	65%
Tenedores, cucharones	30%	45%	75%
Útiles escolares	20%	45%	65%

*Adaptado de (COMEX, 2015). Expresado en porcentajes y unidades. Elaboración propia. *Grado alcohólico por litro*

La gran parte de las subpartidas afectadas por la aplicación de las salvaguardias más recientes en el país, ya registraban un arancel en su importación. Como se puede observar en la tabla no. 2, la carne de res y chanco, antes de la Resolución, gravaban un 20% y 45% de arancel ad-valorem, respectivamente, con la salvaguardia del 25%, estos productos pasarían a ser importados bajo un costo del 65% y 90% de su costo por kilogramo. Mientras que los licores, como cerveza, vino, vodka o whisky, mantenían una tarifa del 1% + US\$ 0,25 por cada grado alcohólico por litro por GAL antes de las salvaguardias, y pasaron a ser del 26% + US\$ 0,25 por GAL.

La vestimenta importada fue otra de las mercancías que fueron afectadas por esta medida, con la sobretasa del 25%, el ingreso al país de camisas, blusas y demás, conllevaban un arancel del 35% + US\$ 5,5 por kg. Encareciendo considerablemente estos bienes, generando competitividad a favor de los productos de la industria textil ecuatoriano.

Esta medida comercial adoptada por el Gobierno ecuatoriano, en términos macroeconómicos, es favorable, debido a que permite corregir los resultados de balanza comercial afectados por el incremento desmedido del nivel de importaciones, favoreciendo a la producción nacional y protegiendo la industria. Sin embargo, existen sectores económicos que hacen de las compras al exterior una parte vital de su operación, generalmente relacionado con el ámbito comercial, por lo que, se vuelve un escenario desfavorable para los actores de estas actividades, que ven limitada su capacidad de acción, generando descontento y rechazo al régimen político.

2.6 Marco legal

La aplicación de salvaguardias en el Ecuador, responde a los lineamientos y ejes que distintas normativas mantienen en aras de propiciar el desarrollo de las diversas actividades económicas que se efectúan en el país. De esta forma, durante este apartado se describirá la utilización de estos instrumentos de política comercial en un marco legal.

Constitución de la República del Ecuador

El Título VIII de la Constitución de la República del Ecuador, dedica su atención a las relaciones internacionales del país. Estableciendo los principios, tratados e instrumentos y los fines a los que la política exterior del país se rige. Por lo que en el Art. 416 se establece que: “las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano”.

En lo que respecta a la política comercial del Ecuador, la Carta Magna establece en su Título VI, Capítulo Cuarto, Sección Séptima, Art. 304 que, esta tendrá los siguientes objetivos:

- Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos;
- Regular, promover y ejecutar acciones para impulsar la inserción estratégica del país
- Fortalecer el aparato productivo y la producción nacional;
- Contribuir a la garantía de la soberanía alimentaria y energética;
- Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo;
- Evitar prácticas monopólicas y oligopólicas.

Uno de los preceptos que destaca en la Constitución, y que ha sido el fundamento principal para la aplicación de salvaguardias y aranceles, es la que se contempla en el Art. 306, que destaca que “el Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Refiriéndose a la necesidad de que al país ingresen materias primas y bienes de capital necesarios para favorecer la producción de las industrias nacionales, y limitando el acceso de bienes de elevado valor agregado, que puedan perjudicar el consumo interno, motivando la adquisición de bienes sustitutos elaborados por empresas ecuatorianas.

Código Orgánico de la producción, comercio e inversiones- COPCI

El COPCI fue una normativa legal impulsada por la Asamblea Nacional del Ecuador en el año 2010, con distintas motivaciones entre las que se destacaba evitar prácticas monopólicas y oligopólicas; impulsar el comercio justo; y el establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible. Por lo que, el objeto del presente documento, según detalla su Art. 3, será:

Regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza (COPCI, 2010).

Como se puede apreciar, el COPCI se configura como aquella normativa que engloba los lineamientos y ejes en los que todas las operaciones económicas y de los sectores productivos que integran al Ecuador, se deben basar para desenvolverse de manera oportuna para contribuir con el desarrollo económico y social del país. Con base en esto, el Estado generará y aplicará políticas económicas que fomenten el desarrollo productivo, considerando la utilización de incentivos y beneficios, o tarifas y cuotas, para incidir en la generación de las industrias. Lo que incluye a los procedimientos en materia de comercio exterior, como aranceles y salvaguardias.

2.7 Marco institucional del comercio exterior

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones

En usos de las funciones que la Constitución otorga al Estado ecuatoriano, mediante Decreto Ejecutivo 25 del 2013, se crea el Ministerio de Comercio Exterior. Estableciendo su misión, la misma que será de:

Ser el rector de la Política de Comercio Exterior e Inversiones, que propicia, de manera estratégica y soberana, la inserción económica y comercial del país en el contexto internacional, que contribuya a la integración latinoamericana y que apoye el cambio de la matriz productiva, mediante la formulación, planificación, dirección, gestión y coordinación de la política de comercio exterior, la promoción comercial, la atracción de inversiones, las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, la regulación de importaciones y la sustitución selectiva y estratégica de importaciones, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del país (Ministerio de Comercio Exterior, 2018).

Este organismo se ha posicionado como uno de los promotores del desarrollo estratégico del Ecuador, promulgando diversas decisiones en materia de comercio internacional, que han buscado contribuir con la corrección del déficit comercial del país.

El Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR), es una de las entidades adscritas a esta Cartera de Estado, cuya función principal es posicionar la oferta de bienes y servicios producidos por la industria nacional en mercados internacionales.

Comité de Comercio Exterior- COMEX

Con la creación del Ministerio de Comercio Exterior, en el mismo Decreto, se establece la reestructuración del Comité de Comercio Exterior- COMEX, el cual estará integrado por:

- Ministerio de Comercio Exterior;
- Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- Ministerio de Industrias y Productividad;
- Ministerio de Finanzas Públicas;
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

De manera adicional, con voz, pero sin voto, conforman el COMEX:

- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad;
- Ministerio Coordinador de la Política Económica;
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

El trabajo en conjunto de las distintas instituciones del Estado que están diseñadas para fomentar la estabilidad y crecimiento económico del país, permite, desde distintos enfoques, recopilar la problemática a la que se enfrenta cada sector de la economía, y desde la perspectiva del comercio internacional y sus instrumentos, contrarrestarla.

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador- SENA E

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador es aquella empresa pública que cumple el papel de facilitadora del comercio exterior en el país. La práctica aduanera se comprende en la operación en puertos, aeropuertos y fronteras por donde transiten mercancías, con el fin de hacer cumplir los parámetros establecidos para el comercio de un país. De tal forma, la SENA E es la responsable de adquirir los derechos de exportación e importación que generen los bienes intercambiados, según el arancel o salvaguardia correspondiente.

Capítulo III

Marco metodológico

3.1 Metodología

Para el presente trabajo de investigación, se mantendrá un enfoque cuantitativo, el mismo que señala Hernández, Fernández & Baptista (2010) que: “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (pág. 4). Esto responde a la necesidad de contemplar diversos índices como de producción, recaudación, importaciones, exportaciones, y otros, para poder evaluar los resultados alcanzados por la aplicación de las salvaguardias en el país.

Según Pita & Pértegas (2012) “la investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados” (pág. 1). De forma que para hacer posible del desarrollo de este trabajo, será necesario determinar los alcances que este poseerá, siendo: descriptivo, histórico, explicativo y documental.

El tipo descriptivo es aquel en que se estudian situaciones que generalmente ocurren en condiciones naturales, sin recurrir a la experimentación para observar el comportamiento de las variables, siendo de estos derivadas las hipótesis de trabajo que buscarán aceptarse o no. Por tanto, mediante este alcance se podrá demarcar la herramienta de comercio exterior empleada por el Estado ecuatoriano y como esta ha incidido dentro de las variables macroeconómicas del país.

Por su parte, el tipo histórico permitirá considerar la evolución de las variables a través del tiempo como un factor determinante para responder a las preguntas de investigación, siendo que los efectos de las salvaguardias podrán ser contemplados a través de un período. De acuerdo con Huamán (2011) “este tipo de investigación busca reconstruir el pasado de la manera más objetiva y exacta posible, para lo cual de manera sistemática recolecta, evalúa, verifica y sintetiza evidencias que permitan obtener conclusiones válidas, a menudo derivadas de hipótesis” (pág. 4). El alcance histórico permitirá comprender el escenario que antecedió a la aplicación de salvaguardias en el país, y como incidió en los resultados alcanzados por la economía ecuatoriano a posteriori.

El tipo de investigación explicativa será clave para el desarrollo de este trabajo de investigación, pues en conjunción de la descripción de conceptos y variables, este alcance permitirá explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 97). De forma que, a través de esta delineación se planteará confrontar las razones por las cuales fue necesaria la aplicación de salvaguardias en el país, y como estas afectaron a los sectores de la economía.

Finalmente, el alcance investigativo documental será aquel que tenga la principal noción de utilizar como fuente primaria de insumos el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales (Morales, 2010, pág. 2). Por tanto, mediante este tipo de procedimiento se buscará recabar la información de textos que hayan tratado acerca de la temática de investigación en la que gira este trabajo, refiriéndose a la aplicación de salvaguardias como mecanismo comercial y de protección de la industria nacional.

Por otro lado, el diseño de la investigación será de tipo no experimental y longitudinal. No experimental porque no se hará manipulación de las variables para buscar obtener un resultado, sino que se contemplará el desenvolvimiento natural del objeto de estudio, como lo son las salvaguardias, y longitudinal debido a que se hará uso de un procedimiento que implican mediciones repetidas en las variables a lo largo del tiempo, permitiendo el análisis de datos (Delgado & Llorca, 2004, pág. 142).

3.2 Métodos

En lo que respecta a los métodos a utilizar, el método inductivo permitirá la obtención de conclusiones a través del análisis de los antecedentes de la aplicación de salvaguardias en el Ecuador, según Maya (2014) “este parte del análisis de ejemplos concretos que se descomponen en partes para posteriormente llegar a una conclusión” (pág. 15), por lo cual será necesario exponer el comportamiento de las variables de estudio para poder coadyuvar a la obtención de los resultados. Este método es empleado para la evaluación de eventos dentro de un lugar o momento determinado. Su incidencia podrá corroborar los efectos de este instrumento de política comercial en la economía ecuatoriana.

Por su parte, el método analítico será el que contribuya en alcanzar los resultados que atañen a la incidencia de las salvaguardias y sus efectos en la economía ecuatoriana, como mecanismo de aplicación para proteger la industria nacional y el desarrollo

económico del país. Este procedimiento consiste principalmente en observar las causas, la naturaleza y los efectos de un fenómeno en particular, para lo cual se busca conocer más sobre el objeto de estudio, descomponiendo los elementos que lo componen, pudiendo comprender su comportamiento y evolución (Lopera & Ramírez, 2010, pág. 5). Este método va de la mano con el alcance documental y descriptivo planteado para este trabajo, debido a que con estos se podrán conformar las pautas y lineamientos para la búsqueda de información y posterior presentación de resultados.

3.3 Hipótesis

Las salvaguardias aplicadas en el Ecuador han permitido preservar el funcionamiento y desarrollo económico del país durante los años comprendidos entre 2015-2017.

3.4 Variables de Investigación

Variable Independiente: La política comercial y arancelaria

Variable Dependiente: Efectos en la economía ecuatoriana

3.5 CDIU – Operacionalización de variables

Tabla 3

Cuadro de Operacionalización de Variables

Categorías	Dimensiones	Instrumentos	Unidad de análisis
Económico	Balanza Comercial	Documentos de información estadística:	Sector externo de la economía ecuatoriana
	Balanza de Pagos	Banco Central del Ecuador- BCE Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador	
Social	Nivel de vida Tasa de desempleo	Información estadística del INEC Índice de precios de consumidor-IPC	Situación socioeconómica Del Ecuador
Político	Política Arancelaria Política comercial	Decretos Ejecutivos Resoluciones Comex	Política económica externa Del Ecuador

Elaboración propia.

Con respecto a las variables a utilizar, es necesario establecer que la variable independiente estará determinada por las salvaguardas, mientras que la dependiente serán los efectos causados por esta herramienta comercial en la economía ecuatoriana. Para lo cual, se establecen 3 categorías sobre cómo se podrán apreciar los resultados obtenidos. La primera en un sentido económico, estará dispuesta por la utilización de

documentos de información estadística que permitan comprender los antecedentes de la aplicación de salvaguardias en el Ecuador, contemplando la situación comercial que el país atravesaba.

Por su parte, en el ámbito social se tratará de hacer hincapié en los efectos que causan este tipo de instrumentos en torno a la operación empresarial de los diversos sectores que componen la economía, y como estos afectan el nivel de empleo y la inflación, siendo elementos claves para entender la incidencia de la limitación de las importaciones en lo que refiere al desenvolvimiento eficiente de los agentes económicos. Finalmente, la categoría política que integran las variables, estarán determinadas por el manejo de política económica a cargo del gobierno central, en particular a las inherentes a lo comercial y arancelario. Teniendo como instrumentos a los decretos ejecutivos y resoluciones creadas para fundamentar la aplicación de las salvaguardias a inicios del 2015.

3.6 Gestión de datos

La recolección de datos es trascendental para cualquier tipo de investigación que haga uso de métodos científicos, debido a que con este procedimiento se podrá recopilar todos los elementos que pretendan dar sustento a los objetivos de estudio así como a la demostración de una hipótesis. Para el caso planteado en este documento, se vuelve necesario recurrir a diversas fuentes primarias y secundarias para acaparar los datos y conceptos pertinentes a la temática de estudio.

Las fuentes primarias otorgan información de primera mano y estas pueden desagregarse en: monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales, informes técnicos, tesis, y demás documentos (Maranto, 2015, pág. 3) que permitan obtener información clave para la realización del estudio. En este caso en particular, se recurrió a la búsqueda de artículos científicos indexados en revistas de la misma naturaleza, para poder detallar los sustentos de los principales aportes teóricos en lo referente al comercio exterior y el uso herramientas para regular el intercambio de mercancías. De igual forma, se hizo uso de los documentos presentados por la OMC que fundamentan el funcionamiento del comercio entre naciones y bajo qué condiciones un país puede articularse para poder hacer uso de salvaguardias, en aras de favorecer su desarrollo.

Mientras que las fuentes secundarias estarán determinados por informes, boletines, bases de datos y otros elementos que presenten o hagan uso de cifras estadísticas que se relacionen con el objeto de estudio de la presente investigación.

Dichos documentos serán obtenidos de diversas instituciones públicas encargadas de la presentación periódica de los indicadores que atañen al comercio exterior, recaudación tributaria, producción y otros aspectos de la economía ecuatoriana.

El Banco Central del Ecuador se configura como una de las entidades de mayor relevancia para la comunidad científica, debido a su infinidad de información de la que dispone. Para este trabajo, se recurrió a la recolección de datos correspondientes al PIB, exportaciones, importaciones, balanza comercial y balanza de pagos, que pudieron ser obtenidos de la sección de Información Estadística Mensual, considerando el periodo de estudio. Con esto, se podrá evaluar el impacto de las sobretasas arancelarias en los indicadores sobre los que actúa directamente, y para lo que fueron implementados.

El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador-SENAE, es aquella institución de carácter público que tiene como objetivo regular el tránsito de mercancías entre el Ecuador y el mundo. Esta entidad presenta cifras de recaudación de impuestos aplicados a las importaciones, lo que será clave para demostrar el efecto de las salvaguardias en torno a los ingresos fiscales percibidos durante su duración.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos será otra de las entidades públicas que serán fuente de información para esta investigación, siendo esta la que presente diversos documentos que integran datos y cifras respecto a los indicadores de precios, desempleo, estructura empresarial, ventas, y demás variables de las que se pretenderá hacer uso para comprender la incidencia de las sobretasas arancelarias en el país.

La importancia de recurrir a fuentes oficiales es que se obtendrán datos estadísticos y conceptuales fiables, lo que permitirá establecer un sentido de veracidad a la operación investigativa proseguida mediante la realización de este estudio.

3.7 Criterios éticos de la investigación

La investigación científica precisa de aspectos éticos elementales que garanticen la veracidad de la información presentada. Los mismos que serán los pilares para que los resultados alcanzados mediante el desarrollo del estudio, sean de beneficio para la comunidad en general. Por tanto, desde la recopilación de la información, que será efectuada desde fuentes bibliográficas y base de datos de instituciones oficiales, hasta el procesamiento de la misma, este trabajo se regirá por los principios de valor y confiabilidad. Certificando que, en su totalidad, los enunciados expresados durante el desarrollo del documento, serán claros y respetando las normas que establece la unidad certificadora de su contenido.

Capítulo IV

Análisis de resultados

Las salvaguardias implementadas en el año 2015 fueron una medida necesaria para el gobierno ecuatoriano, el mismo que se enfrentaba a inconvenientes en balanza de pagos resonantes, que no podían ser corregidos de otra forma.

Entre los factores que llevaron a optar por la aplicación de este instrumento destaca la caída estrepitosa del nivel de precios del barril de petróleo que menoscabó de sobremanera las exportaciones petroleras del país, incidiendo directamente sobre los resultados de la balanza comercial.

Por tanto, cerca de 2.800 subpartidas arancelarias fueron objeto de la sobretasa arancelaria, que buscaba limitar el ingreso de mercancías consideradas no esenciales, para proteger la industria nacional y reducir el déficit.

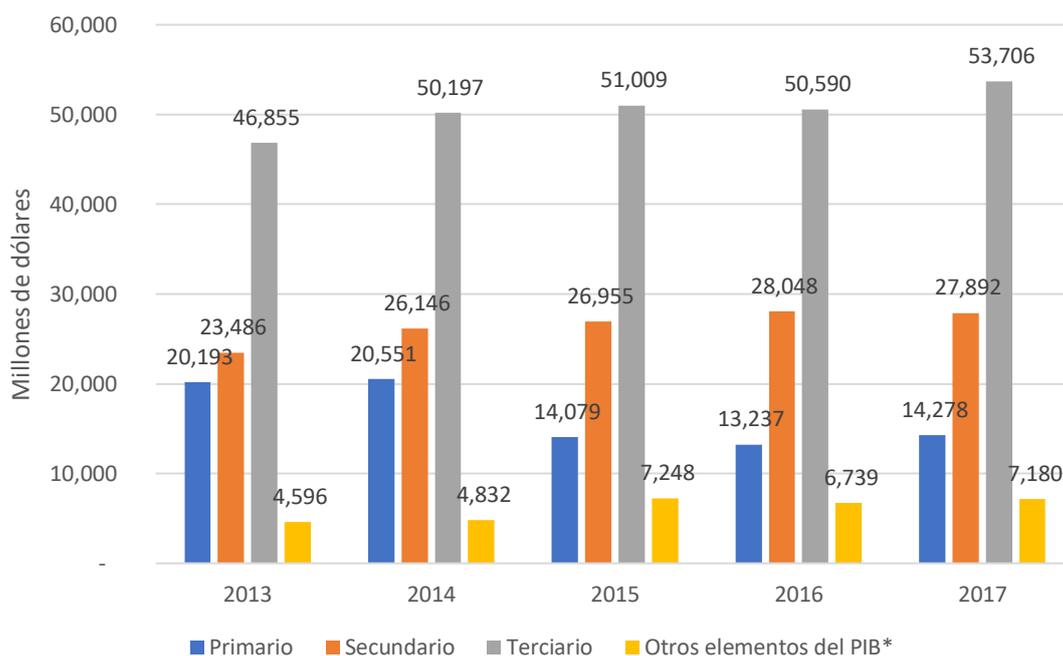
Estas salvaguardias poseen efectos que se pueden descomponer en los siguientes elementos:

- Efectos en la producción;
- Efectos en las importaciones;
- Efectos en la balanza comercial;
- Efectos en los precios;
- Efectos en la recaudación tributaria;
- Efectos en balanza de pagos.

Por lo que, durante este epígrafe se analizará la incidencia de este mecanismo comercial sobre los principales agregados económicos del Ecuador.

4.1 Producción del Ecuador

La economía ecuatoriana ha mantenido durante decenas de años un modelo primario-exportador, definido así por la magnitud de la participación en el nivel de exportaciones de bienes derivados de actividades como la agricultura, ganadería, minas, petroleras, entre otras. No obstante, en términos de renta nacional, medida por el PIB, la situación del sector primario queda sopesada por el sector de manufacturas y el de servicios, tal cual como se muestra en la figura a continuación.

Figura 3 Producto Interno Bruto del Ecuador según sector económico. Años 2013-2017

*Constan los impuestos a los productos (IVA, ICE, Derechos arancelarios) menos los subsidios a los productos.

Fuente: Adaptado del BCE. Expresado en millones de dólares.

El escenario económico que atravesaba el país era ventajoso para los intereses nacionales, debido a que el mercado petrolero estableció el precio de petróleo en elevados niveles, lo que, para una nación petrolera, significó una aceleración del aparato productivo, reflejado en la variación positiva de los diferentes sectores en términos de producción.

Para el 2014, los 3 sectores de la economía registraron incremento, siendo del 1,8% para el primario; 11,33% para el secundario y del 7,13% para el terciario. Este escenario se vio favorecido por las mejoras en los ingresos fiscales, que permitieron ampliar el gasto público, dinamizando diversos sectores de la economía. La tendencia se mantuvo, siendo el sector servicios quien mayor aporte genera, ascendiendo a los US\$ 50.197 millones.

Para el 2015, con la caída dramática del nivel de precios del barril de petróleo, se instaura un periodo de contracción en la economía nacional, debido a que se registró una variación porcentual del PIB del -2,39%, en comparación al año anterior. En este contexto, fue la actividad de petróleo y minas la que menoscabó de manera significativa la producción del sector primario, pasando de US\$ 20.551 millones a US\$ 14.079 millones, reflejando un decremento relativo del 31,5%. En contraste, con la industria

manufacturera y el segmento de servicios, puesto que cada uno de estos sectores incrementó su nivel de renta, aún incluso en estas épocas, siendo del 3,09% y 1,62% de manera respectiva.

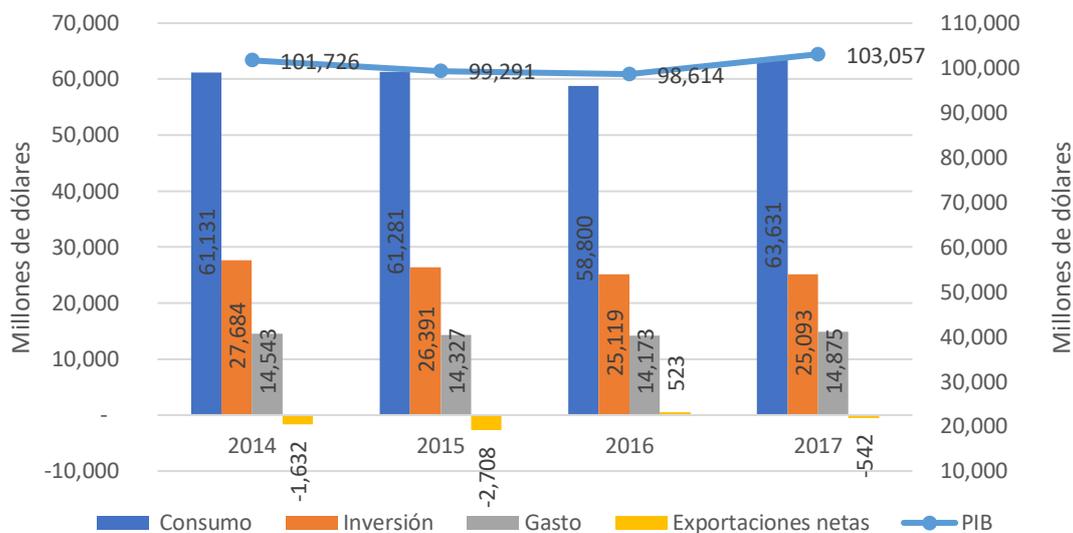
La crisis arraigada por factores exógenos como la caída del precio de petróleo, o la apreciación del dólar; o naturales, como el terremoto ocurrido en abril del 2016, fueron elementos que afectaron a la economía del país, así como a la sociedad, lo que mantuvo el periodo de desaceleración, expresado en una reducción del PIB del 0,68% en la transición del 2015 al 2016. Este contexto se ve reflejado principalmente en la reducción de la producción primaria, la misma que pasó de US\$ 14.079 millones a US\$ 13.237 millones, lo que significó una variación absoluta de US\$ 842 millones. Por su parte, el sector terciario presenció su primera contracción durante el periodo, pues su nivel de renta se redujo en US\$ 419 millones.

Para el 2017, se registró mejoría en los agregados macroeconómicos del país, entre ellos el PIB, el mismo que reflejó una variación anual del 4,51% ubicando a la nación en la senda de crecimiento económico. Este escenario se suscitó por el incremento de la producción de tanto el sector primario y el sector terciario, siendo este último el de mejor rendimiento, debido a que paso de US\$ 50.590 en el 2016, a US\$ 53.706 millones en el 2017.

4.1.1 Efectos en la producción. Partiendo de la premisa de general de que las salvaguardias son utilizadas para proteger la producción nacional, es claro mencionar que su aplicación mantendrá una incidencia directa sobre el Producto Interno Bruto. Sumado a esto, la consideración del Estado con la Resolución No. 011 del Comex, incluyó un diálogo con el sector privado con el objetivo de minimizar el impacto sobre el aparato productivo (Ministerio de Comercio Exterior, 2015).

Para lo que se estableció, que el enfoque que este instrumento tendría, sería el de limitar la entrada de mercancías como bienes de capital y mercancías no esenciales, bienes de consumo final, bienes suntuarios, entre otros.

Partiendo de que el Producto Interno Bruto se calcula de acuerdo a la sumatoria de sus componentes, expresado en la fórmula: $PIB = Consumo (C) + Inversión (I) + Gasto (G) + Exportaciones netas (XN)$, siendo C el gasto en consumo que realicen los hogares en el país; I la formación bruta de capital fijo que se realicen; G el monto que el gobierno desembolsa para adquirir bienes y servicios; y XN la diferencia entre las exportaciones y las importaciones.

Figura 4 Evolución del PIB, según variable. Años 2014-2017

Fuente: Adaptado del BCE. Expresado en millones de dólares.

La figura no. 4 nos muestra la evolución de cada uno de los componentes del PIB en cuestión, señalando el periodo 2014-2017. De tal forma, se puede apreciar que el consumo es la variable que mayor participación mantiene dentro del agregado macroeconómico, seguido de la inversión y el gasto, las exportaciones netas han restado valor a la producción al cerrar durante 3 años en términos negativos.

La producción de un país depende de muchos factores para que se incremente, un mayor gasto público, una mayor productividad empresarial y demás. Por ende, la crisis internacional que tuvo lugar en el 2015, menoscabó el crecimiento económico derivado de la caída del precio de petróleo y demás adversidades. Como se puede apreciar, del 2014 al 2015, el PIB del Ecuador registró una variación anual negativa del 2,4%, equivalente a un decremento de US\$ 2.431 millones.

Esta contracción de la economía se mantuvo hasta el año 2016, época en la que la producción interna se redujo en un 0,7%. Contrastando, favorablemente, para el 2017, año en el cual el PIB se incrementó en US\$ 4.443 millones, de acuerdo con las cifras presentadas por el Banco Central del Ecuador. Esto como resultado de las medidas estructurales que el Estado adoptó, entre ella las salvaguardas.

No obstante, la variable de exportaciones netas mantiene una incidencia directa en términos de progreso de la economía, pues al ser el nivel de exportaciones mayor al de las importaciones, se observa un resultado superavitario que mejora al nivel del PIB, al incrementar proporcionalmente al resultado alcanzado por el comercio internacional. Por tanto, para el 2014 se registró una cifra de US\$ -1.632 millones, lo que aunado a la

complicación que registraba la balanza de pagos en el país, motivó al Estado a impulsar la medida comercial de salvaguardia.

Para el 2015, el valor de exportaciones netas se ubicó en su punto más bajo del periodo, siendo este de US\$ -2.078 millones, perjudicando en similar proporción al PIB del país.

Durante el 2016, si bien la producción total nacional se redujo, el resultado comercial alcanzó cifras favorables, siendo este de US\$ 523 millones. Lo que evidencia de que, si las medidas proteccionistas comerciales no se hubieran adoptado para inicios del 2015, la contracción de la economía sería más notoria para este año.

Para el 2017 el PIB mostró una variación positiva de consideración, en gran parte reflejado por el incremento del gasto de consumo que pasó de US\$ 58.800 millones a US\$ 63.631 millones. Las exportaciones netas, ya con el retiro de las salvaguardias, volvieron a ser negativas, alcanzando un valor de US\$ -542 millones.

De modo que, el efecto de las salvaguardias sobre la producción se puede ver reflejado en distintos elementos del PIB, en el consumo de los hogares, al fomentar que la producción de las industrias nacionales antes que las internacionales; la entrada de bienes de capital extranjeros para inversión; y el saldo de exportaciones menos importaciones. Siendo este último en donde mayor repercusión mantiene, puesto que limita directamente el flujo de compras en beneficio de mantener un resultado favorable

Tabla 4

Nivel de producción de los principales sectores afectados por la aplicación de salvaguardias. Años 2015-2017

Años	Agricultura		Manufactura		Comercio	
	Prod. (\$)	Var. (%)	Prod. (\$)	Var. (%)	Prod. (\$)	Var. (%)
2014	8.122	-	13.717	-	10.545	-
2015	8.406	3,50%	13.513	-1,49%	10.218	-3,10%
2016	8.344	-0,73%	13.622	0,80%	9.637	-5,69%
2017	8.609	3,18%	13.987	2,68%	10.270	6,58%

Adaptado del BCE. Expresado en millones de dólares y porcentajes. Elaboración propia.

Las principales industrias o sectores que fueron considerados como objeto de las salvaguardias del 2015, son las que se presentan en la tabla no. 4.

Siendo las materias primas no esenciales, como cacao para siembra, café, y demás insumos, objeto de la aplicación de la sobretasa arancelaria, la agricultura fue una de las actividades que buscaron fomentar con esta medida, debido a la protección que se realizaba a los productores primarios.

De modo que, su nivel de producción se vio motivado en la transición del 2014 al 2015, en un 3,5%, pasando de US\$ 8.122 millones a US\$ 8.406 millones, con el inicio del retiro del recargo arancelario a mediados del 2016, la producción agrícola se redujo en un 0,73%, mientras para el 2017 volvió a registrar un incremento, con un 3,18% de variación. Llegando a registrar un monto de US\$ 8.609 millones.

En lo que respecta a manufactura, la limitación de compras de bienes de capital e insumos al extranjero, puede explicar la reducción de la producción de la industria, la misma que presentó un decremento relativo del 1,5% del 2014 al 2015.

La noción del gobierno era motivar el consumo de este tipo de mercancías producidas nacionalmente, encareciendo aquellas provenientes de otros países. Para años siguientes, el sector manufacturero mostró una recuperación, expresada en el crecimiento del 0,8% y 2,68% para el 2016 y 2017, respectivamente.

Una de las actividades que reflejaron una mayor afectación es la del comercio, la misma que incluía empresas y negocios que hacían de la importación de mercancías su principal componente. Por lo que, la producción de este sector se redujo en un 3,1% y 5,7% para el 2015 y 2016, de manera respectiva, pasando de US\$ 10.545 millones a US\$ 9.637 millones, comprendiendo una de las industrias de mayor afectación por la implementación de la política comercial a inicios del 2015. Mientras que una vez retiradas las salvaguardias, el nivel de producción del comercio se incrementó en un 6,58%.

4.2 Diagnóstico del comercio exterior del Ecuador

El sector externo ecuatoriano, en el ámbito comercial, se puede clasificar en dos grandes grupos, refiriéndose a la naturaleza de las mercancías: primarias e industrializadas.

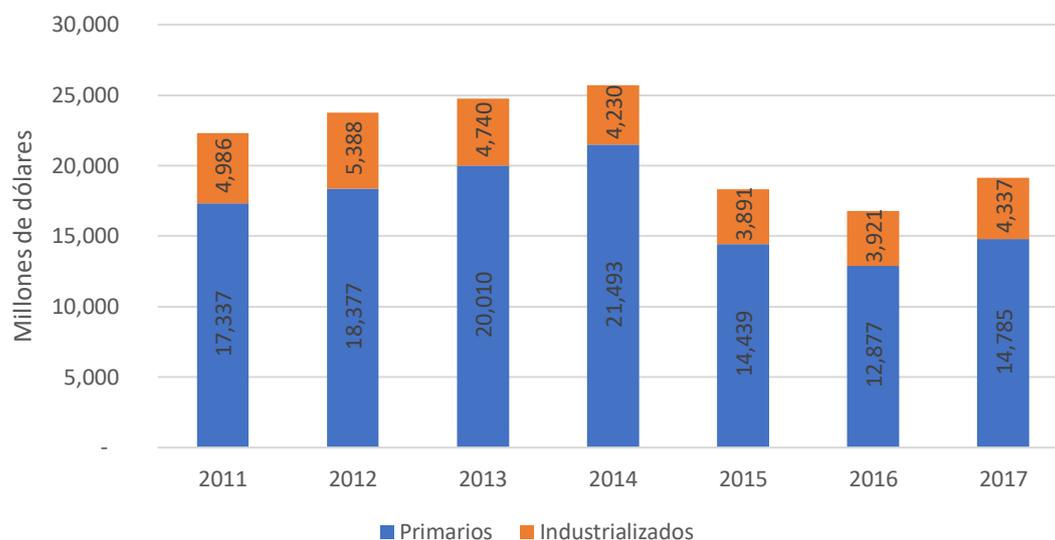
Las exportaciones de bienes primarios comprenden todos aquellos productos elaborados por el sector agroproductivo y extractivista que son destinados a las ventas al exterior. Usualmente este tipo de productos sirven como materia prima para la futura transformación en diversos productos con valor agregado añadido.

Las principales actividades desarrolladas en el sector son las de agricultura, acuicultura, ganadería, pesca, minería, entre otras.

En el Ecuador el sector primario ha sido sostén de la economía a lo largo de la historia, empezó con el boom cacaotero a finales del siglo XIX, para continuar después con el periodo de bonanza bananero a mediados del siglo XX y para finales del mismo,

y hasta la actualidad, la explotación petrolera. De esta forma, las actividades primarias han sido permanentemente las generadoras de divisas para el Ecuador, por lo que se ha marcado el modelo agroexportador como determinante del crecimiento económico nacional.

Figura 5 Evolución de las exportaciones ecuatorianas según grupo de productos. Años 2011-2017.



Fuente: Adaptado del BCE. Expresado en millones de dólares.

Como se puede apreciar en la figura no. 5 las exportaciones del país se componen, principalmente, por productos primarios. Para el 2011 el nivel ventas al exterior alcanzó una cifra de US\$ 22.323 millones, donde el 77,7% correspondió a la comercialización de bienes agrícolas y petróleo, equivalente a US\$ 17.337 millones. Este escenario se mantuvo inalterable durante los años expresado en el periodo 2011-2017, señalando que, en promedio, la producción primaria contribuye con el 78,9% de la generación de divisas para la economía ecuatoriana, compuesta por petróleo, cacao, café, camarón, madera, flores, etc., mientras que la producción industrial, que incorpora valor agregado a las mercancías, representó un 21,1% de participación media para todos los años.

En términos de incremento, las exportaciones totales del Ecuador mantuvieron un crecimiento paulatino durante los primeros años comprendidos en la figura anterior, llegando a registrar un monto de US\$ 25.723 millones para el 2014, siendo este el valor más elevado de la historia del país. Esta variación positiva del 15,2%, durante el transcurso de 3 años (2011-2014) se explica por la mayor magnitud de las ventas

primarias que se registraron, pasando de US\$ 17.337 millones en el 2011, a US\$ 21.493 millones en el 2014.

Este escenario fue propiciado por el incremento de las ventas de distintas mercancías como el cacao, banano y otras, el camarón fue uno de los que mejores resultados presentó durante este periodo, siendo su crecimiento cercano a los US\$ 1.200 millones desde el 2012 al 2014 (BCE, 2017) determinado en gran manera por la caída de la oferta de este producto en mercados asiáticos por la presencia de plagas y enfermedades que mermaron la productividad (Alvarado, 2017).

Las exportaciones del país vivieron, a finales del 2015, una reducción estrepitosa, llegando a registrar un decrecimiento de alrededor de US\$ 7.393 millones, equivalente a un 28,7% de variación, en comparación al 2014. Esto surgió debido a la caída de las ventas de petróleo al exterior, las mismas que fueron perjudicadas por el nivel de precios internacionales del barril de crudo, que se ubicaba en los US\$ 96 a mediados del año 2014, llegando a ser de US\$ 30,8 al mes de enero del 2016 (BCE, 2018).

Esta condición supuso uno de los mayores problemas para la economía ecuatoriana, que vio afectada su generación de divisas, y que repercutió en los saldos de balanza comercial. Para principios del 2016, las exportaciones del país mantuvieron su tendencia negativa, pues registró una disminución del 8,4%, alcanzando el punto más bajo del período señalado en la gráfica #, siendo este de US\$ 16.798 millones.

El efecto de la crisis internacional de petróleo, derivada por causas inherentes a la oferta y demanda del crudo en el mundo, ligadas a la mayor producción estadounidense, la desaceleración de la demanda china de este producto, y otros, (Daics, L; Monlezún, G, 2016, págs. 7-8), se tradujo en una serie de problemas para la economía ecuatoriana, relacionados a la producción, endeudamiento, gasto fiscal, etc., lo que supuso un menoscabo al crecimiento económico del país para los meses y años que duró la crisis.

Para finales del 2016 e inicios del 2017, el nivel de precios de petróleo se fue incrementando, lo que permitió al Ecuador incrementar el valor de las exportaciones primarias obtenidas, por lo que, las exportaciones para este último año se incrementaron en un 13,8%, en relación al inmediato año anterior.

4.2.1 Exportaciones según producto principal. Como se mencionó, las exportaciones del Ecuador pueden clasificarse en dos grandes grupos: primarias e

industrializadas, dentro de cada segmento existen una gran variedad de productos que comprenden la oferta exportable del país, que pone a disposición de los mercados internacionales.

Por lo cual, en este apartado se evidenciara la participación de las principales mercancías en la generación de divisas por medio de las ventas al extranjero.

La tabla no. 5 presenta la composición de las exportaciones primarias realizadas por los agentes económicos del Ecuador, durante el periodo 2013-2017. En esta, se puede apreciar que el petróleo crudo fue aquel bien que mayor relevancia cobra en el agregado comercial internacional, con un monto de exportación de US\$ 13.412 millones, equivalente al 67% de las ventas totales para el 2013, esto denota de manera clara la dependencia marcada de la economía ante el mineral, que sirve para obtener combustibles, plásticos, y demás derivados. Productos como el banano y plátano, o el camarón, en ese orden, son los de mayor importancia luego del petróleo, para este año, su aporte conjunto ascendió al 21% de las exportaciones primarias totales. Asimismo, se puede apreciar la participación del cacao y flores naturales, como parte de las mercancías elementales del sector comercial del país

Tabla 5

Exportaciones primarias del Ecuador. Años 2013-2017

Producto	2013		2014		2015		2016		2017	
	Monto	%								
Petróleo crudo	13.412	67%	13.016	61%	6.355	44%	5.054	39%	6.190	42%
Banano y plátano	2.323	12%	2.577	12%	2.808	19%	2.734	21%	3.035	21%
Camarón	1.784	9%	2.513	12%	2.280	16%	2.580	20%	3.038	21%
Cacao	423	2%	576	3%	693	5%	621	5%	588	4%
Flores naturales	830	4%	918	4%	820	6%	802	6%	881	6%
Otros	1.239	6%	1.893	9%	1.484	10%	1.083	8%	1.053	7%
Total	20.011	100%	21.494	100%	14.439	100%	12.875	100%	14.785	100%

Fuente: Adaptado del BCE. Expresado en millones de dólares.

Con un precio al alza del barril de petróleo, las exportaciones ecuatorianas alcanzaron máximos históricos durante los años 2013 y 2014, siendo este último año, en donde las exportaciones primarias totales del país fueron las mayores del periodo, alcanzando una cifra de US\$ 21.494 millones. Si bien, las ventas de petróleo crudo disminuyeron en un 2,95%, siguió manteniéndose como el principal bien de exportación. No obstante, su participación se redujo en 6,4 puntos porcentuales, registrando un 60,6% del total. Por su parte, el camarón registró un incremento del 40,9% en la transición del 2014 al 2015, explicado por la caída de la producción asiática

del bien acuícola, derivado de la presencia de plagas y enfermedades que asolaron los cultivos. Lo que permitió que parte de la demanda mundial del camarón sea satisfecha por la oferta ecuatoriana. De igual forma, el banano y plátano mantiene su hegemonía de ser el principal bien no petrolero de exportación.

Durante el 2015, es cuando se empieza a sentir el estrago de la crisis financiera e internacional orquestada por la caída sistemática del precio de petróleo, pudiéndose observar una reducción del total de exportaciones, como ya se analizó en párrafos anteriores. Esto conllevó a que la venta petrolera decayera en más de la mitad (51,2%) entre el 2014 y 2015, afectando de manera directa los saldos comerciales del país. Por esta circunstancia, la contribución del mineral crudo se ubicó en un 44%, resaltando la participación del banano y camarón, así como la del cacao y las flores naturales.

Para el 2016, las exportaciones se mantuvieron en caída, lejos de mostrar una recuperación, el precio del petróleo llegó a precios muy bajos, lo que repercutió en los ingresos del Estado, provocado por la caída de las exportaciones, llegando a registrar una cifra de US\$ 5.054 millones, siendo el último año en el cual se observó un monto tan bajo, en el 2005 correspondiendo a US\$5.396 millones (BCE, 2017). En términos generales, con excepción del camarón, las principales mercancías primarias de exportaciones denotaron una reducción en su generación de divisas, pudiendo atribuirse al grave momento que atravesaba la economía ecuatoriana.

Luego de culminado el tiempo de las salvaguardias impulsadas por el gobierno, para el 2017 se puede observar una recuperación de las exportaciones primarias, que se incrementaron en un 14,8%. Siendo el petróleo crudo el responsable principal de este aumento, puesto su monto de exportación pasó de US\$ 5.054 millones a US\$ 6.190 millones, representando una variación de US\$ 1.136 millones.

De igual forma, es necesario resaltar el incremento sustancial que evidenció la venta de banano y camarón, acrecentando su nivel de ventas en un 11% y 17%, de manera respectiva. Por tal motivo, el producto acuícola se establece como el que mejores resultados conllevó para el nivel de exportaciones primarias del país, manteniendo una evolución, durante todo el período, de aproximadamente un 70% de su valor a finales del 2013. Contribuyendo de manera directa a la obtención de divisas para el Ecuador.

Luego de conocer cómo se distribuyen las exportaciones primarias, es igual de importante destacar el segmento de ventas al exterior que se obtienen de la industria manufacturera, es decir, aquellas mercancías que poseen valor agregado y que

involucran procesos de transformación, que las diferencian de lo tradicionalmente exportado por el país.

Tabla 6

Exportaciones industrializadas del Ecuador. Años 2013-2017

Producto	2013		2014		2015		2016		2017	
	Monto	%								
Derivados de petróleo	696	14,7%	260	6,1%	305	7,8%	405	10,3%	724	16,7%
Café elaborado	191	4,0%	154	3,6%	128	3,3%	131	3,3%	103	2,4%
Elaborados de cacao	104	2,2%	134	3,2%	120	3,1%	129	3,3%	101	2,3%
Harina de pescado	145	3,1%	104	2,5%	112	2,9%	148	3,8%	110	2,5%
Otros elaborados productos del mar	1.390	29,3%	1.294	30,6%	991	25,5%	951	24,3%	1.207	27,8%
Químicos y fármacos	208	4,4%	156	3,7%	170	4,4%	150	3,8%	140	3,2%
Manufacturas de metales	508	10,7%	519	12,3%	510	13,1%	402	10,3%	440	10,1%
Sombreros	11	0,2%	17	0,4%	20	0,5%	21	0,5%	16	0,4%
Manufactura de textiles	140	3,0%	133	3,1%	101	2,6%	81	2,1%	72	1,7%
Otros	1.347	28,4%	1.461	34,5%	1.435	36,9%	1.503	38,3%	1.425	32,9%
Total	4.740	100%	4.230	100%	3.891	100%	3.921	100%	4.337	100%

Fuente: Adaptado del BCE. Expresado en millones de dólares.

Según se puede apreciar en la tabla no. 6, las exportaciones de mercancías industrializadas o manufacturadas del Ecuador, comprenden varios productos, que van desde los derivados de petróleo hasta los químicos y fármacos y manufacturas de metales. Para el 2013 las exportaciones de productos industrializados alcanzaron un monto de US\$ 4.740 millones, el segmento de ‘otros elaborados productos del mar’, que comprende las preparaciones y conservas de atún y demás especies de pescado como sardinas, listado, bonito, etc. es el grupo que mayor participación mantiene en el agregado exportador industrializado, siendo del 29,3% para este primer año, equivalente a US\$ 1.390 millones. Los derivados de petróleo se configuran como el segundo grupo de mercancías de mayor aportación en las exportaciones de este tipo, cabe recalcar que la producción de las refinerías que existen en el Ecuador permite responder a la demanda de gasolinas, diésel, jet fuel, GLP, entre otros, que registran los agentes económicos. Durante este año alcanzó un monto de US\$ 696 millones, representando cerca del 14,7% de este subtotal.

Para el 2014 el escenario, en lo que respecta a la importancia de cada producto, no difirió, pues se observa que la mayor participación la mantiene la venta al exterior de atún enlatado y sardina, si bien se redujo el nivel de exportación, en un 6,9%, la

participación de este componente se ubicó en un 30,6%. Los elaborados de cacao, así como las manufacturas de metales y los sombreros, registraron una variación positiva, el resto de mercancías, por el contrario, redujeron su monto de ventas.

Durante el 2015, con una reducción del 8% en las exportaciones totales industrializadas, la economía ecuatoriana también vio afectada esta parte de la oferta exportable, explicado en gran parte por la reducción de las ventas de atún, esta situación se manifiesta luego de que el nivel de precios de este bien decayera y se redujera la captura del pescado (Líderes, 2015). El monto pasó de US\$ 1.294 millones a US\$ 991 millones en el transcurso de un año, prosiguiendo su afectación para el año 2016, época en la cual se registró un nivel de exportaciones de US\$ 951 millones. No fue hasta el 2017 en que los productos elaborados del mar alcanzaron una mejoría en el agregado de exportaciones, pues se ubicaron en un US\$ 1.207 millones, reflejando un incremento del 26,9%.

La operación comercial del 2016 se ve expresada en un crecimiento del 0,77% en el total de exportaciones industriales, compuesta en un 24,3% por la venta de atún enlatado, con los precios del petróleo aún en niveles bajos, la participación de los derivados de petróleo fue del 10,3%, al igual que las manufacturas de metales. El resto de productos mantuvieron una participación mínima, pero que en conjunto llegaron a contribuir con el 55,1% del total para este año.

Finalmente, las exportaciones derivadas de la operación productiva industrial, alcanzaron para 2017 una cifra de US\$ 4.337, un 10,61% mayor al 2016, representada en su mayor parte por los productos elaborados del mar, con un 27,8%, los derivados de petróleo, con 16,7% y las manufacturas de metales, con un 10,1%. De tal forma, se puede denotar que las ventas al exterior realizadas por el Ecuador, ajenas al sector primario, se enfocan principalmente en estos 3 grupos de productos. Lo que permite dar cuenta del problema al que se enfrenta el sector externo del país, al concentrar gran parte de su generación de divisas a un pequeño segmento de mercancías.

En términos generales, las exportaciones industrializadas no poseen un mayor impacto en el agregado comercial externo de la nación, pues, según lo expuesto durante estos epígrafes, en promedio un 21% de las exportaciones totales provienen de la manufactura, dejando el restante 79% a la venta de productos que no poseen un mayor valor agregado, por lo que, se vuelven volátiles a fluctuaciones de mercados externos perjudicando de gran manera los intereses económicos del país. No obstante, es necesario destacar que cada tonelada exportada que no responda a bienes primarios, de

manera directa, será un paso pequeño hacia cimentar la transformación del aparato productivo y la oferta exportable.

4.2.2 Destino de las exportaciones ecuatorianas. Otro problema que puede relacionarse con el comercio exterior del Ecuador, es el que atañe a la concentración de mercados, el mismo que se refiere a que una parte importante de la cifra de exportaciones, van destinadas a mercados internacionales en específico. Para lo cual se detallará a continuación los principales países destino de las ventas de mercancías al exterior de las empresas y el Estado ecuatoriano.

Tabla 7

Destino de las exportaciones ecuatorianas, según país. Años 2013-2017

País	2013		2014		2015		2016		2017	
	Monto	%								
Estados Unidos	11.043	45%	11.240	44%	7.226	39%	5.436	32%	6.057	32%
Chile	2.457	10%	2.328	9%	1.138	6%	1.151	7%	1.236	6%
Perú	1.901	8%	1.582	6%	934	5%	934	6%	1.283	7%
Panamá	626	3%	1.398	5%	442	2%	662	4%	936	5%
Colombia	912	4%	951	4%	784	4%	811	5%	763	5%
España	772	3%	525	2%	484	3%	547	3%	601	3%
China	564	2%	485	2%	723	4%	656	4%	772	4%
Italia	416	2%	431	2%	326	2%	461	3%	587	3%
Resto del mundo	6.059	24%	6.785	26%	6.274	34%	6.139	37%	6.888	36%
Total	24.751	100%	25.724	100%	18.331	100%	16.798	100%	19.123	100%

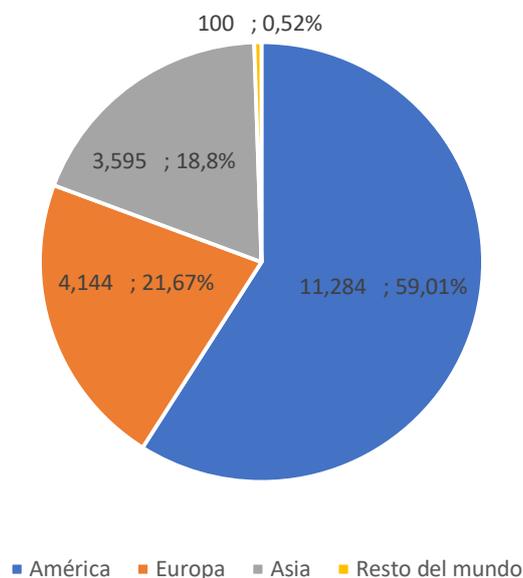
Fuente: Adaptado del BCE. Expresado en millones de dólares.

Según se aprecia en la tabla no. 7, Estados Unidos es, indiscutiblemente, el principal destino de las exportaciones ecuatorianas, pues durante este período, un 38%, en promedio, de las ventas tuvieron como objetivo este mercado. No obstante, se puede apreciar una clara disminución a partir del 2014, causada por la aminoración del precio de barril de crudo, puesto que este producto representa la mayor parte de las compras realizadas por este país norteamericano al Ecuador, según cifras del BCE, en promedio el 67% las transacciones entre ambas naciones, son de origen petrolero (BCE, 2017). Este contexto significó que las exportaciones hacia Estados Unidos se redujeran en un 35,7% para el 2015, manteniendo la caída hasta el 2016, año en el que el monto fue de US\$ 5.436 millones, siendo el punto más bajo del período contemplado.

El segundo destino principal de las mercancías producidas en Ecuador, es Chile, con una contribución promedio del 8%, seguido de Perú con un 6%. Colombia y Panamá se configuran como las otras naciones de mayor importancia comercial para el país, con un 8% en conjunto, de las exportaciones totales. De tal forma podemos

evidenciar que para el 2017 un 64% de las ventas al exterior generadas se concentraron en 8 países, correspondientes a US\$ 12.235 millones de los US\$ 19.123 millones registrados.

Figura 6 Destino principal de las exportaciones ecuatorianas, según región. Año 2017



Fuente: Adaptado del BCE. Expresado en millones de dólares.

En la figura no. 6 se puede apreciar el destino de las exportaciones según la región principal para el año 2017. Pudiendo denotar que un 59,01% de las ventas de mercancías tuvieron como mercados países del continente americano, equivaliendo a US\$ 11.284 millones, entre los que destaca el aporte de Estados Unidos. Por su parte, el continente europeo se configura como la segunda región de mayor importancia comercial para el Ecuador, pues cerca del 21% de las exportaciones van direccionadas a la demanda proveniente de estas naciones. Por otro lado, Asia con un 18,8% es la tercera región destino de las ventas del país, con un monto de US\$ 3.595 millones. El restante saldo es acaparado por naciones africanas y de Oceanía, correspondiente a un 0,52%.

Como se puede denotar, las exportaciones se encuentran esencialmente dirigidas a responder los requerimientos de los mercados americanos, posicionando gran parte de las mercancías primarias e industrializadas en países vecinos. La elevada dependencia hacia estos países surge debido al papel que naciones sudamericanas han ocupado a lo largo de la historia como proveedores de materias primas, siendo durante diversas

etapas los elementos que han determinado los procesos de crecimiento económico, profundizando el modelo agroexportador en el país y limitando la industrialización.

4.2.3 Importaciones según origen. Luego de analizar la distribución de las exportaciones según grupo de productos y producto principal, se proseguirá con un detalle acerca de la evolución de las compras realizadas al exterior por agentes económicos del Ecuador, detallando su procedencia.

Tabla 8

Principal origen de las importaciones ecuatorianas, según país. Años 2013-2017.

País	2013		2014		2015		2016		2017	
	Monto	%								
Estados Unidos	7.551	29%	8.751	32%	5.806	27%	4.117	25%	4.532	23%
Panamá	1.765	7%	1.442	5%	1.022	5%	889	5%	1.274	6%
Colombia	2.288	9%	2.201	8%	1.766	8%	1.421	9%	1.716	9%
Perú	1.118	4%	1.024	4%	789	4%	689	4%	830	4%
China	3.476	13%	3.613	13%	3.266	15%	2.549	16%	3.064	15%
Corea del Sur	1.008	4%	902	3%	792	4%	526	3%	616	3%
México	963	4%	967	3%	656	3%	491	3%	660	3%
Brasil	829	3%	863	3%	712	3%	672	4%	867	4%
Resto del mundo	6.765	26%	7.963	29%	6.711	31%	4.971	30%	6.451	32%
Total	25.764	100%	27.726	100%	21.518	100%	16.324	100%	20.010	100%

Fuente: Adaptado del BCE. Expresado en millones de dólares.

La tabla no. 8 presenta los principales países desde donde se originan las importaciones del Ecuador. Para el 2013 un 29% fueron obtenidas desde Estados Unidos, correspondiendo a un monto de US\$ 7.551 millones, siendo el principal país desde donde se obtienen las mercancías importadas. En segundo lugar, se encuentra la República Popular de China, que para este año representó un 13% de las importaciones totales, equivalente a US\$ 3.476 millones. Seguida de Colombia con US\$ 2.288 millones y una participación relativa del 9% y Panamá con US\$ 1.765 millones, contribuyendo con un 7% del agregado total. Países como Perú, Corea del Sur México y Brasil son otros de los más importantes socios comerciales del Ecuador, en materia de importaciones. Durante este año, cerca del 74% de las compras realizadas por los agentes económicos nacionales, provinieron de las 8 naciones mencionadas en el cuadro anterior.

Durante el 2014 la situación fue similar, aumentando la participación de Estados Unidos en 3 puntos porcentuales, debido al incremento del 15% de la cifra de importación. Por otro lado, las mercancías de origen chino aumentaron en US\$ 137

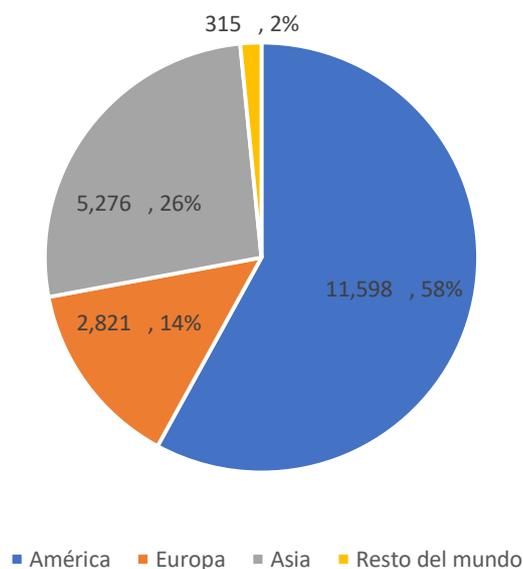
millones durante la transición entre 2013 y 2014. Por su parte, las compras realizadas a Panamá, Colombia y Perú se vieron reducidas en un 18%, 4% y un 8% respectivamente.

Para el 2015, bajo la aplicación de las salvaguardias, las importaciones totales se disminuyeron en un 22%, llegando a registrar un monto de US\$ 21.518 millones, limitando el acceso de mercancías a mercados nacionales. El impacto se puede observar de manera clara en el nivel de importaciones provenientes desde Estados Unidos, las mismas que se redujeron en un 33%, representando un decremento de al menos US\$ 2.945 millones. Cabe destacar que los bienes de consumo son el principal grupo de mercancías que provienen desde este país (BCE, 2017). Asimismo, las compras realizadas a Panamá, Colombia y China se vieron drásticamente menoscabadas, registrando una aminoración del 29%, 19% y 9% respectivamente. Por tanto, se atribuye a las salvaguardias, aproximadamente US\$ 6 mil millones de recorte en el nivel de compras al extranjero.

Para el 2016, el nivel de importaciones alcanzó el punto más bajo en el período, siendo de US\$ 16.324 millones. La participación de Estados Unidos, China y el resto de principales países, se vio ampliamente reducida para esta época, considerando que el plazo del instrumento comercial era de 15 meses, por lo que, a mediados de este año, empezó el retiro paulatino de la sobretasa arancelaria a las diversas mercancías objeto del mecanismo, llegando a demostrar los efectos de su retiro a finales e inicios del 2017.

Siendo este último año, en donde la economía ecuatoriana ha vuelto a su cauce positivo, incrementando tanto el nivel de importaciones como de exportaciones. Retomando las relaciones comerciales con las principales naciones que insertan sus mercancías en el mercado nacional.

De acuerdo con la figura no. 7, la principal región de origen de las importaciones ecuatorianas es el continente americano, destacando la participación de Estados Unidos, Colombia, Panamá, Perú y Brasil. Para el año 2017, un 58% de las compras fueron realizadas desde naciones de la región, equivalente a US\$ 11.598 millones. Mientras que los países asiáticos contribuyeron con un 26% de la demanda de mercancías externas del país, representando un monto de US\$ 5.276 millones, siendo China quien comprendió el 58% de este valor. Por otro lado, las naciones europeas contribuyeron con el 14% del monto importado para este año, equivaliendo a una cifra de US\$ 2.821 millones.

Figura 7 Destino principal de las exportaciones ecuatorianas, según región. Año 2017

Fuente: Adaptado del BCE. Expresado en millones de dólares.

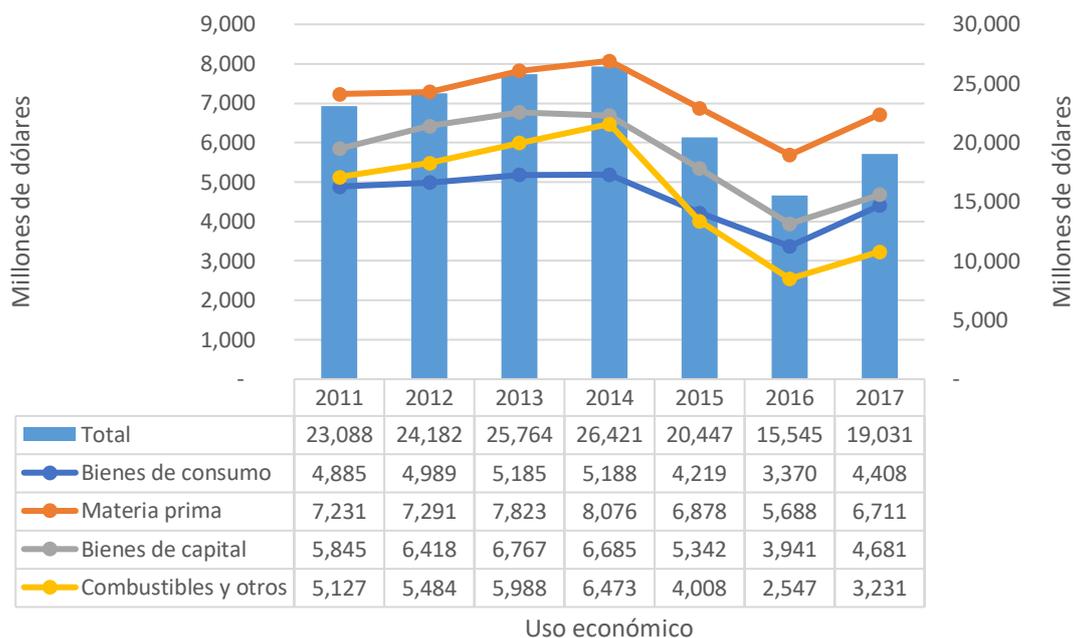
Como se pudo establecer, tanto las exportaciones como las importaciones del Ecuador se concentran en pocos destinos y orígenes, de manera respectiva, lo que supone que la economía ecuatoriana depende de un mínimo de países para suplir sus necesidades de consumo de las diversas mercancías que los agentes económicos demandan. Por tanto, se vuelve necesario detallar la composición de las importaciones de acuerdo al grado de tecnología que estas incorporen.

4.3 Efectos en las importaciones

Luego de conocer el comportamiento que las exportaciones del país han registrado durante los últimos años, y las causas detrás de sus fluctuaciones, es necesario continuar con el estudio respecto a otro elemento dentro del agregado comercial, como lo son las importaciones, las mismas que pueden ser clasificadas de acuerdo con su destino económico.

La figura no. 8 nos muestra la evolución de las importaciones ecuatorianas, de acuerdo al uso que persiga la adquisición de mercancías provenientes de mercados externos, para los años comprendidos en el periodo 2011-2017.

Figura 8 Evolución del nivel de importaciones ecuatorianas según destino económico. Años 2011-2017.



Fuente: Adaptado del Banco Central del Ecuador. Expresado en millones de dólares.

De tal forma, podemos apreciar que las materias primas son aquel grupo de importación que mayor participación posee frente al total de compras realizadas por el país, las mismas que registraron un monto de US\$ 4.885 millones para el 2011, correspondiente al 31,3%. Los bienes de capital, que engloban a las maquinarias y equipos utilizados por las diversas actividades económicas, mantuvieron una contribución del 25,3% para este mismo año, equivalente a US\$ 5.845 millones, ubicándolas en segundo lugar dentro de las importaciones. Los combustibles y otros derivados, son el tercer segmento de compras de mayor incidencia en el agregado externo, cuya participación fue del 22,2%, ascendiendo a un monto de US\$ 5.127 millones, y, por último, los bienes de consumo se adjudicaron el 21,2% de salida de divisas desde el país, correspondiente a US\$ 4.885 millones.

La situación se mantuvo similar para los años siguientes, con un escenario marcado que tuvo lugar en el 2015, cuando cayeron los precios del petróleo en los mercados internacionales de referencia. Este contexto supuso que la importación de combustibles y derivados fueran menores a las de bienes de consumo, llegando a alcanzar cifras de hasta US\$ 2.547 millones por la compra de estas mercancías en el año 2016.

En lo que respecta al total de importaciones, se puede apreciar que estas se incrementaron de manera constante durante el 2011 hasta el 2014, pasando de US\$ 23.088 millones a US\$ 26.214 millones, siendo este último monto el de mayor envergadura en la historia. No obstante, para el 2015 la crisis financiera internacional mantuvo una injerencia directa sobre las necesidades de consumo en el Ecuador, llevando a una contracción de los montos de importación registrados por el país, provocando una disminución del 22,6%, equivalente a US\$ 5.975 millones en el transcurso de un año. Esto supuso que las compras bienes de consumo, materias primas, bienes de capital y combustibles se redujeran de manera significativa, teniendo un efecto tanto positivo como negativo para la economía. Positivo debido a que se permitió la reducción del déficit comercial en el país -que se analizará en el siguiente apartado- y negativo porque las industrias ecuatorianas no pudieron acceder a materias primas o bienes de capital importados, para responder a sus necesidades de insumos.

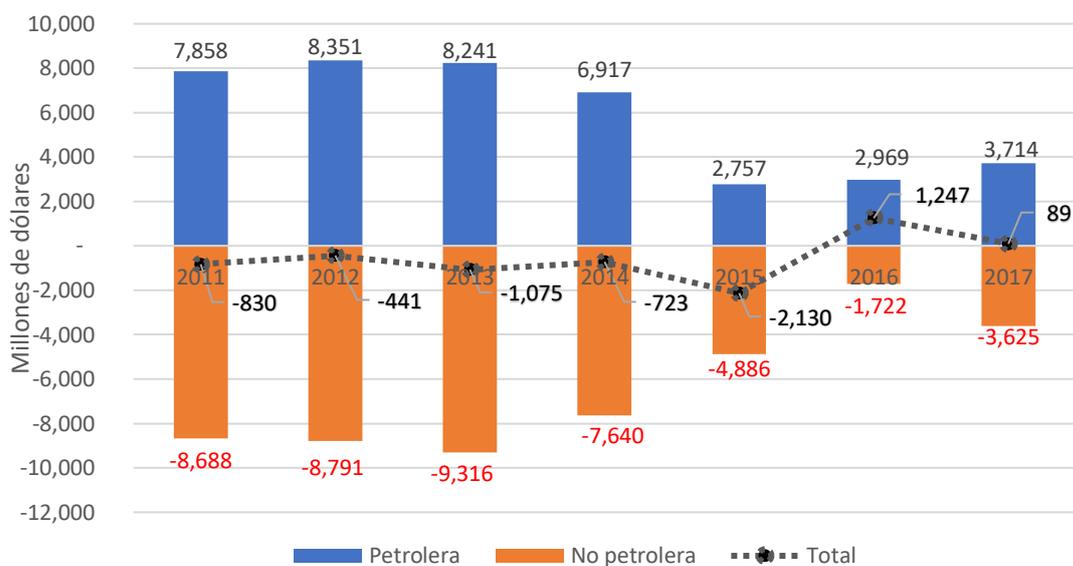
Cabe destacar que esta situación, a su vez, fue propiciada por la aplicación de salvaguardias en el Ecuador, las mismas que limitaron la adquisición de bienes de consumo principalmente. Teniendo resultados directos sobre el nivel total de importaciones de la nación. Pudiendo denotar un resultado positivo por parte del instrumento comercial aplicado el 6 de marzo del 2015, por parte del Estado.

Para el 2016, aún en el radio temporal de las sobretasas arancelarias, las importaciones del país se redujeron en un 23,9% reflejado en gran parte por la limitación a la entrada de bienes de capital y materias primas, los mismos que mostraron un decrecimiento de US\$ 1.401 millones y US\$ 1.190 millones, de manera respectiva.

Cumpliendo con su plazo de aplicación, que inicialmente era de 15 meses, en el año 2016 empezó el desmantelamiento progresivo de las salvaguardias, hasta llegar al 1 de junio del 2017, fecha en la cual la SENA E estableció el retiro total de las restantes subpartidas con sobretasas arancelarias (El Comercio, 2017). Esta medida significó que las importaciones se incrementaran en un 22,4% para este último año.

4.4 Efectos en la balanza comercial

Habiendo descrito la situación que ha atravesado el sector en materia de comercio internacional, en lo que respecta a ventas y compras al y desde el exterior, será necesario ahora evidenciar los resultados alcanzados por la diferencia de estas cuentas, la misma que estará representada por el saldo de la balanza comercial en la figura a continuación.

Figura 9 Comportamiento de la balanza comercial del Ecuador. Años 2011-2017

Fuente: Adaptado del Banco Central del Ecuador. Expresado en millones de dólares.

La figura no. 9 muestra el comportamiento de la balanza comercial del Ecuador durante el periodo 2011-2017. Antes de realizar el análisis de este indicador es necesario destacar que, en el país, debido a la importancia que el petróleo mantiene dentro del comercio exterior, una de las formas de clasificar las transacciones de mercancías es aquella que identifica el origen del producto, siendo dos grupos: petroleras y no petroleras. Por tanto, la balanza comercial evidenciada en esta figura, podrá ser apreciada tanto del segmento de petróleos y derivados como de aquellos agrícolas u obtenidos de la manufactura.

El saldo de la balanza petrolera ha sido positivo durante todos los años presentados en el periodo, siendo de US\$ 7.858 millones para el 2011, incrementándose en un 6,3% el superávit para el 2012. Mientras que para el 2013 y 2014, se observa un leve decrecimiento en el indicador, que pasó a ser de US\$ 8.241 millones y US\$ 6.917 millones, respectivamente. El punto de inflexión se denota para el año 2015, cuando la crisis petrolera provocó una reducción del 60% del superávit de balanza, perjudicando el resultado macroeconómico en aproximadamente US\$ 4.160 millones al cabo de un año. Presentando una ligera mejoría para el 2016, con un incremento del 7,7%, y para el 2017 con una variación positiva del 25,1%.

Por otra parte, la balanza no petrolera del país, que consiste en la diferencia entre las exportaciones de productos ajenos al mineral, y las importaciones del mismo tipo, comprendidas por todos aquellos bienes de consumo, materias primas y bienes de

capital que oferta o demanda el mercado ecuatoriano, ha sido históricamente deficitaria, destacando la magnitud de la no diversificación exportable del país, que depende de productos primarios para generar divisas. Pudiendo observar que del 2011 al 2013, el déficit de la balanza comercial no petrolera pasó de US\$ 8.688 millones a US\$ 9.316 millones, profundizando anualmente la problemática comercial para la nación.

No obstante, a partir del 2014 se empieza a observar un aminoramiento en los resultados de esta balanza, reduciéndose en un 56,4% el déficit, hasta alcanzar el mejor resultado observado en el 2016, fecha en la cual el monto negativo se registró en US\$ 1.722 millones. Como se ha expresado en párrafos anteriores, la implementación de salvaguardias a las importaciones impulsadas por el Gobierno ecuatoriano, permitió disminuir drásticamente el nivel de compras internacionales efectuadas por los agentes económicos dentro del territorio, medida que se vio fundamentada en corregir los saldos deficitarios que el país venía arrastrando durante años. Pudiendo denotar que efectivamente existió una incidencia positiva para este indicador, reduciendo el saldo negativo en un 64,8%.

De tal forma, la balanza comercial total, representada por la diferencia entre el saldo de balanza petrolera menos el saldo de la balanza no petrolera, pudo ser corregida para el año 2016 y 2017, fecha en la cual este indicador se ubicaba por primera vez en superávit, con US\$ 1.247 millones y US\$ 89 millones, respectivamente. Las dificultades que atravesaba el sector externo del Ecuador, llegaron a reflejar un resultado comercial negativo de US\$ 2.130 millones para el 2015, lo que obligó al Estado a adoptar el uso de este instrumento de protección comercial, amparado por el marco normativo que dispone la OMC.

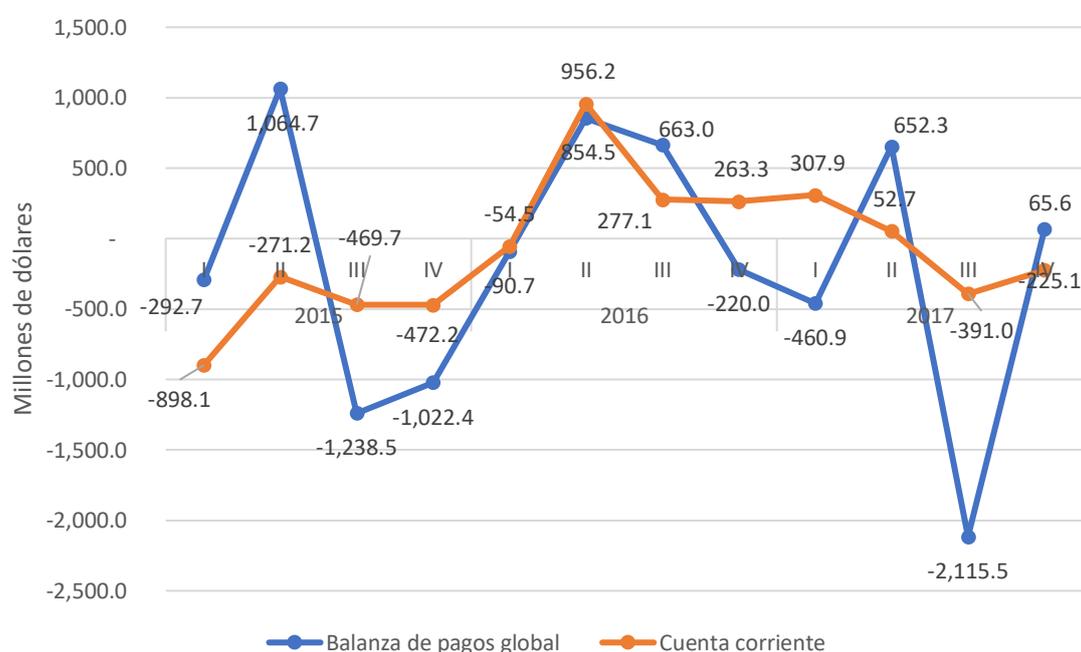
4.5 Efectos de salvaguardias en la balanza de pagos

Como se pudo comprobar en epígrafes anteriores, la aplicación de salvaguardias posee un efecto directo y positivo sobre el nivel de importaciones y la balanza comercial de un país, los mismos que comprenden elementos de la balanza de pagos, por lo que, por añadidura se establece que estos instrumentos poseen una incidencia sobre ésta. De acuerdo con Herrarte (2004) “es un documento contable en el que se registran todas las operaciones derivadas del comercio de bienes y servicios, así como las operaciones derivadas de los movimientos de capital, entre unos países y otros” (pág. 1). En otras palabras, en la balanza de pagos se concentran todos aquellos ingresos que un país obtiene del resto del mundo, a través de las exportaciones de mercancías o servicios, y

de las entradas de capital por la venta de activos financieros interiores; y el gasto representado por las importaciones y las compras de activos financieros desde mercados externos.

Este documento de cobertura macroeconómica se encuentra conformado por dos segmentos: cuenta corriente y cuenta capital y financiera. La cuenta corriente incluye a la balanza comercial, la balanza de servicios y la balanza de rentas. Por otro lado, la cuenta capital y financiera se desagrega en cuenta de capital y cuenta financiera. Por tanto, las salvaguardias mantienen un efecto casi directo sobre la cuenta corriente.

Figura 10 Evolución de la Cuenta Corriente y la Balanza de Pagos del Ecuador. Años 2015-2017



Fuente: Adaptado del BCE. Expresado en millones de dólares.

La figura no. 10 permite comprender la evolución de la cuenta corriente, así como la balanza de pagos en el Ecuador para los años 2015-2017.

La importancia de analizar este indicador radica en que permite contemplar los resultados que una economía mantiene en términos de transacciones económicas internacionales, la misma que depende tanto de la operación del comercio internacional, como del flujo de capital que provenga del exterior. Por lo que, el saldo de balanza comercial es apenas uno de los factores que determinan el resultado de balanza de pagos, debido a que esta depende de la inversión que realizan agentes extranjeros, razón por la cual un componente de consideración será el crecimiento económico, así como el

flujo de turismo, evidenciado en servicios de transporte, o inclusive las remesas que los emigrantes envían al país.

Para poder comprender con mayor facilidad el funcionamiento de balanza de pagos y sus diversos elementos, utilizaremos el aporte de Herrarte (2004) que señala:

Si el saldo conjunto de la cuenta corriente y cuenta de capital es positivo, significa que los ingresos procedentes del resto del mundo (exportaciones, ingresos por rentas, transferencias recibidas) son mayores que los pagos realizados (importaciones, pagos de renta y capital, transferencias al exterior). Esto implicaría que el país posee capacidad de financiación frente al resto del mundo (...) el resto de mundo se “endeuda con nosotros” (pág. 3)

Según lo expuesto, un país debe alinear sus políticas para lograr que la cuenta corriente y de capital y financiera mantengan saldos positivos, con lo cual, se prescinde del hecho de tener que recurrir a la utilización de fuentes de financiamiento para solventar un déficit comercial, de servicios, renta, etc. Permitiendo utilizar los recursos extras, para cancelar deudas pasadas que se mantengan, u optar por aumentar su gasto corriente.

Por tanto, el análisis se enfoca a la mejoría que las salvaguardias generan en lo que respecta al saldo de cuenta corriente, puesto que considera una dimensión más focalizada a la relación con el comercio externo. De modo que, para el primer trimestre del 2015 el saldo de cuenta corriente se ubicó en US\$ -898,1 millones, reduciéndose para los otros trimestres del año hasta alcanzar una cifra de US\$ -472,2 millones. Recalcando que los efectos de las sobretasas arancelarias empezaron a evidenciarse en esta fecha, para inicios y mediados del 2016 el saldo de cuenta corriente denotó un monto favorable por US\$ 956,2 millones, el más elevado durante el periodo de estudio, decayendo para finales y principios del 2017, siendo de US\$ 52,7 hasta el mes de junio. Para los últimos trimestres de este año, el resultado de esta cuenta volvió a mostrar señales negativas, debido a que se mostraba un déficit de US\$ 391 millones, para finales de septiembre, y de US\$ 225 millones para el cierre de ciclo.

Como se puede apreciar en la figura #, la balanza de pagos mantuvo un comportamiento fluctuante, llegando a picos para el segundo trimestre del 2015, cuando alcanzó un saldo de US\$ 1.064 millones, o amplios retrocesos, como el evidenciado en el segundo trimestre del 2017, siendo de US\$ -2.115 millones. No obstante, se puede denotar un comportamiento similar al momento de aplicar las salvaguardias, época en la que ambos indicadores mantuvieron un incremento sostenido.

Sin embargo, la serie de adversidades que atravesaba la economía ecuatoriana, como la apreciación del dólar, la depreciación de monedas ‘vecinas’ (Colombia y Perú) y la misma caída del precio de petróleo, supuso un escenario exigente para los flujos de ingresos y egresos que el país realiza con el exterior, llevando a incrementar el endeudamiento para preservar la capacidad presupuestaria del Estado, provocando una fluctuación marcada en la balanza de pagos.

4.6 Efectos en los precios

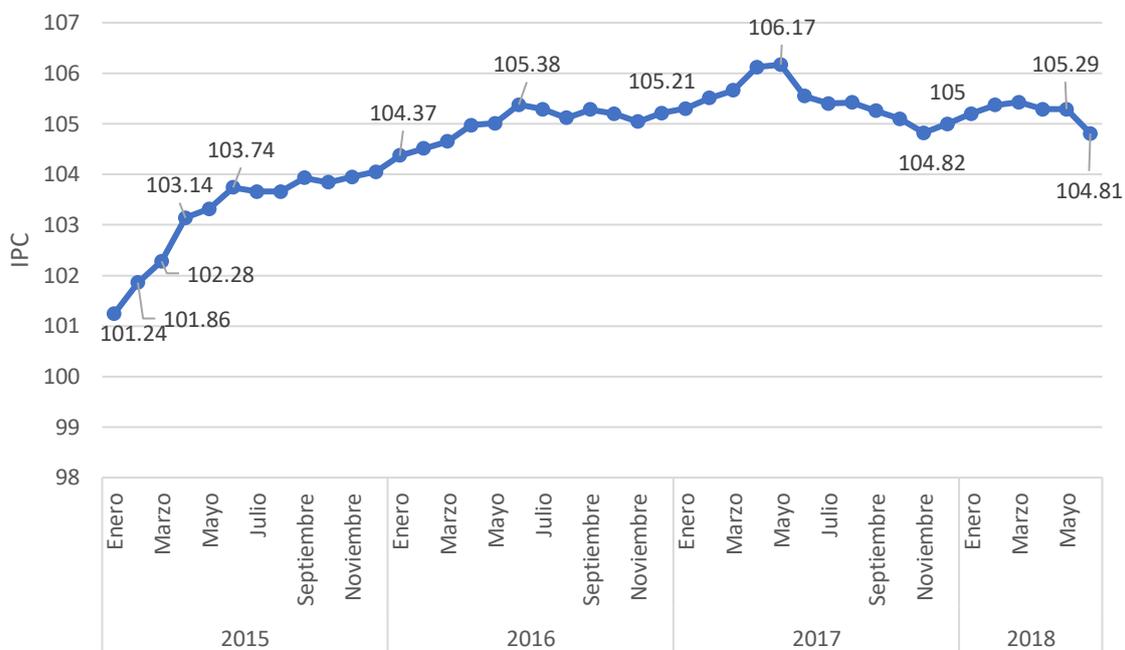
El Índice de Precios al Consumidor- IPC es un indicador que permite evidenciar la evolución del nivel de precios, determinada por la inflación. De acuerdo con Ramos (2013) este indicador permite observar la variación del nivel de precios en un año actual en comparación con un año base (pág. 2). De tal forma, partiendo de que las salvaguardias consisten en una sobretasa arancelaria que incrementa la base imponible de una mercancía, y de que limita la adquisición de bienes, se puede mencionar que este instrumento puede poseer una incidencia sobre el nivel de precios interno sobre el que se comercializan determinados bienes. Esta condición se genera al momento en el que el productor nacional, al comprender que los productos extranjeros que ingresaban al país se encarecieron, puede optar por aumentar el precio de un bien, al tener un margen en el que se puede ser más competitivo que las mercancías internacionales, sin importar que se incremente en cierta medida el valor del producto. Por tanto, este indicador sirve para evaluar los resultados de las políticas económica, monetaria y fiscal en un país (INEC, 2015).

Para iniciar con este análisis, hay que mencionar que el año base para el cálculo del IPC en Ecuador es del 2014, según la metodología del INEC, siendo la última actualización en el 2004. Por tanto, la interpretación del IPC será que el valor de 100 será el precio de la canasta básica de bienes y servicios que conforman el IPC en el año base, todo número por encima de 100 representará el incremento de precios o la inflación, mientras que por debajo de 100 señalará que ha existido deflación.

De forma que en la figura no. 11 se presenta la evolución mensual del IPC en Ecuador, pudiendo apreciar que durante los primeros meses del 2015, antes de la implementación de las salvaguardias, el nivel de precios no superaba los dos puntos porcentuales, llegando a ser de 101,86 al mes de febrero. No obstante, a partir de marzo en adelante, se puede observar un claro incremento del nivel de precios, ya con la Resolución No.011 en juego. Si bien, las causas detrás de la inflación son varias, como

puede ser: exceso de dinero; déficit fiscal; tasas de interés; contracción de la oferta agregada; entre otros, es posible asumir que las salvaguardias ocuparon un papel importante en esta situación.

Figura 11 Evolución del IPC en Ecuador. Años 2015-2018.



Fuente: Adaptado del BCE. Expresado en porcentajes. Elaboración propia.

Según se puede apreciar, en marzo el IPC cerró con una cifra de 102,28 pasando a registrar un incremento sostenido hasta llegar a ser de 104,05 a finalizar el 2015, lo que supone un aumento en el nivel de precios del 4,05% en comparación al 2014. Manteniendo la tendencia evolutiva durante los primeros meses del 2016, llegando a registrar para junio una cifra de 105,38 por el precio de la canasta de bienes y servicios. Siendo este mes en el que se empezó con el primer segmento de mercancías a los que se le retiraba la sobretasa arancelaria, pudiendo observarse que a partir de julio se empieza a reducir el nivel de crecimiento de los precios, siendo que para el 2016 el IPC se ubicara en 105,21.

No obstante, para el 2017 se presentó una inflación que alcanzó los 6,17 puntos porcentuales, siendo esta evidenciada en el mes de mayo, pudiendo ser explicada por el incremento del gasto público y el endeudamiento fiscal del Estado, lo que incidió de manera significativa en la estructura de costos de la canasta de bienes y servicios. Sin embargo, se puede denotar que durante los meses siguientes se mostró una variación negativa en el nivel de precios, lo que conllevó a que el IPC cerrara este año un monto

del 105,00 expresado por una inflación del 5%. Recordando que las salvaguardias fueron cesadas en su utilización en el mes de junio. En lo que va del 2018, la inflación mantuvo una variación positiva durante los primeros tres meses, en contraste con lo observado durante abril, mayo y junio, que llegó a registrar una cifra del 4,81%.

4.7 Salvaguardias y su incidencia en la recaudación tributaria

Para iniciar con el análisis de este epígrafe, es necesario definir que comprende el concepto de recaudación tributaria en el país, y como las salvaguardias se articulan, como una sobretasa arancelaria, dentro de la estructura impositiva.

La recaudación tributaria hace referencia a aquella percepción de ingresos que el Estado obtiene mediante la aplicación de impuestos, tasas y contribuciones especiales. En términos generales, el gobierno utiliza estos instrumentos de política fiscal con diversos fines, según señala el Código Tributario del Ecuador, en su artículo 6:

Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica en general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional (Código Tributario, 2005, pág. 2)

De tal forma, el uso de tasas impositivas responderá a beneficiar el sistema económico nacional, desde distintas aproximaciones, sin duda el principal fin será aquel que permita financiar el presupuesto, como lo es el recaudatorio. Por tanto, las salvaguardias, al ser una sobretasa arancelaria, es decir, un arancel sobre un arancel, se articulan dentro del manejo de política económica del Ecuador, cuya función, en primera instancia, es la de regular los saldos comerciales mediante las limitaciones a las entradas de productos, sin embargo, este mecanismo mantiene un efecto sobre los ingresos tributarios, debido a la entrada de productos que, pese a la existencia de la salvaguarda, aun ingresan al mercado interno.

Por tanto, en este apartado se podrá evidenciar la evolución de la recaudación de impuestos obtenidos antes, durante y después de la implementación de la Resolución No. 011-2015 del COMEX, que establecía el recargo arancelario a aproximadamente 2.800 subpartidas. De forma que se conocerá el impacto que esta medida mantuvo en términos de generación de ingresos para el Estado ecuatoriano.

Cabe destacar que dentro del régimen de importación existen varios tributos o tasas que son cobradas al momento que una mercancía ingresa al país, por lo que, la

SENAE, en su función de organismo encargado de regular la actividad de comercio exterior del Ecuador, dispone de informes de recaudación tributaria aduanera, que permiten evidenciar la participación de cada tipo de impuesto dentro del agregado total. Razón por la cual, a continuación, se presentará la evolución de la recaudación impositiva obtenida de la importación de mercancías, según el tipo de tributo.

En la tabla no. 9 se detallan 5 segmentos o tipos de tributos que gravan la entrada de mercancías provenientes del exterior. La base arancelaria estará reflejada en el grupo ‘ad-valorem’ que abarca a la generación de ingresos obtenidos por la importación de bienes que gravan arancel, según dispone la Nomenclatura de Designación y Codificación de Mercancías del Ecuador⁵. El Impuesto al Valor Agregado- IVA, es aquel tributo que grava el valor de la transferencia de dominio o la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización (LORTI, 2015). Por otro lado, el Impuesto a los Consumos Especiales- ICE es un impuesto que contempla a productos como cigarrillos, cervezas, alcohol, cuya aplicación es para cambiar la conducta de consumo. El Fondo de Desarrollo para la Infancia- FODINFA, es lo que su nombre indica, una contribución especial que grava la compra de todas las importaciones de consumo, su tarifa es del 0,5% (LORTI, 2015). Finalmente, en la categoría otros, la SENAE agrupa a rubros que contemplan: costos procesales, derechos consulares, gastos remates y venta directa, multas, salvaguardias, entre otras.

Tabla 9

Distribución de la recaudación tributaria aduanera del Ecuador, según tipo de tributo. Años 2014-2017

Tipo de tributo	2014		2015		2016		2017	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Ad-valorem	1.278.329	34,9%	1.130.914	29,0%	863.449	26,8%	1.190.051	34,2%
IVA	2.074.565	56,7%	1.721.881	44,2%	1.442.896	44,8%	1.766.098	50,8%
ICE	189.890	5,2%	122.709	3,2%	115.602	3,6%	203.470	5,8%
FODINFA	98.401	2,7%	78.879	2,0%	62.337	1,9%	79.151	2,3%
Otros*	20.138	0,6%	840.583	21,6%	736.790	22,9%	240.291	6,9%
Total	3.661.323	100%	3.894.965		3.221.073	100%	3.479.061	100,0%

*El rubro otros incluyen: Costas procesales, derechos consulares, gastos remate y venta directa, multas, salvaguarda, etc.

Fuente: Adaptado de SENAE. Expresado en miles de dólares y porcentajes. Elaboración propia.

⁵ Documento elaborado por el COMEX que detalla el listado de las subpartidas, por capítulo y sección, y su estructura arancelaria.

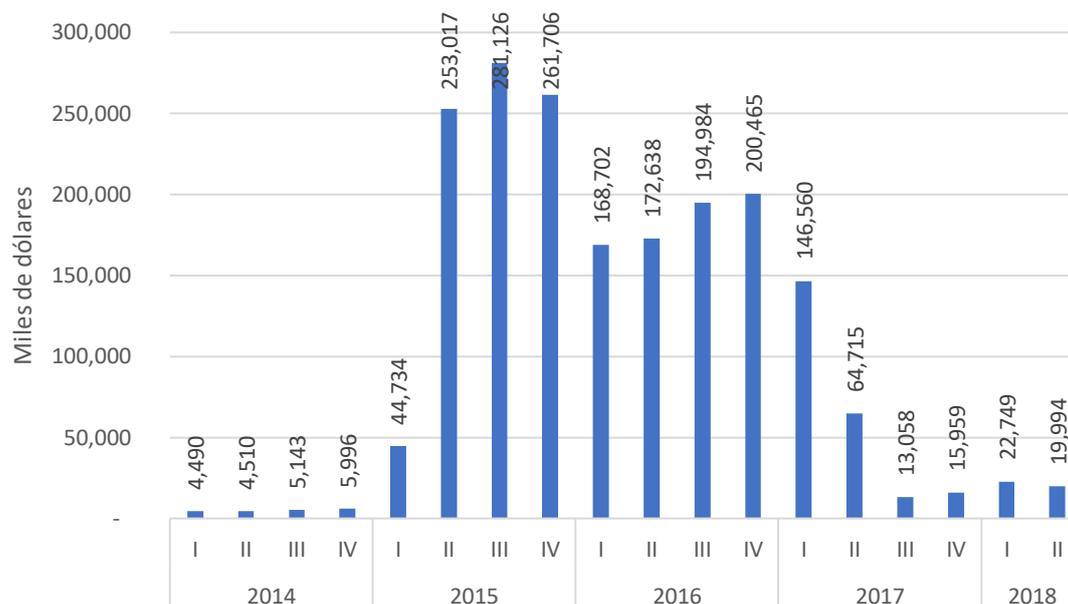
Como se muestra en la tabla no. 9 la recaudación tributaria aduanera alcanzó una cifra de US\$ 3.661 millones para el año 2014, monto del cual, el IVA registró la mayor participación, siendo esta de un 56,7%, correspondiente a US\$ 2.074 millones. Por su parte, la aplicación de aranceles representó un ingreso de US\$ 1.278 millones para el país, equivalente al 34,9%. Cabe recalcar que para este año aún no se emitía la resolución de aplicación de salvaguardias, por lo que, la categoría ‘otros’ no poseerían una mayor significancia dentro del agregado total.

Para el 2015, ya en funcionamiento la sobretasa arancelaria, la recaudación aduanera se incrementó en un 6,4%, ubicándose en US\$ 3.894 millones, de los cuales, el IVA seguiría siendo el que mayor incidencia posee, seguido del arancel ad-valorem. Sin embargo, se observa un incremento exuberante de la categoría que incluye las salvaguardias, que pasó de US\$ 20,1 millones a US\$ 840,6 millones, pasando del 0,6% de contribución al 21,6%. Situación que fue posible gracias a la aplicación del instrumento proteccionista a inicios del 2015.

Si bien las salvaguardias conllevan un incremento de los ingresos tributarios, pues gravan con una mayor tarifa las mercancías, a su vez, disminuyen la percepción debido a que limita la entrada de las mismas que pagarían otros tributos, como el IVA o el ICE, por lo que, tiene una incidencia tanto positiva como negativa en lo que atañe a la recaudación. Como se puede apreciar, para el año 2016 la generación tributaria aduanera se disminuyó en un 17,3%, explicado por el decrecimiento de al menos US\$ 279 mil, por concepto del IVA y de US\$ 267 mil por el arancel ad-valorem. Lo que supone que el efecto en la recaudación tributaria de las salvaguardias, no es del todo apropiado para las finanzas públicas.

Luego de conocer, de manera breve, la clasificación de los ingresos tributarios aduaneros, es preciso detallar la evolución de la recaudación inherente a las salvaguardas. La figura no. 12 nos muestra el comportamiento de la recaudación tributaria lograda durante cada trimestre comprendido entre el 2014 y la primera mitad del 2018. Como se puede apreciar, en el 2014 la significancia de este indicador fue mínima, pues se mantuvo un ingreso promedio de US\$ 5,03 millones, representados en gran parte por los costos procesales, derechos consulares y demás rubros que intervienen en la operación de importaciones.

Figura 12 comportamiento de la recaudación tributaria de las salvaguardias en el Ecuador. Años 2014-2017.



Fuente: Adaptado del SRI. Expresado en miles de dólares.

Durante los primeros tres meses del 2015, la recaudación tributaria obtenida desde este segmento, mostró una cifra de solo US\$ 44,7 millones, recordando que la fecha de implementación de las salvaguardias fue el 6 de marzo, por lo que, recién se podía observar un comportamiento creciente. Para el segundo trimestre de este año, los ingresos impositivos del régimen aduanero se incrementaron en al menos US\$ 200 millones, en comparación al primer trimestre, creciendo en un 11% para los finales de septiembre, y decayendo en un 6,9% para finales de año. Registrando una percepción de US\$ 840,6 millones en el año.

Durante el 2016, con por los estragos de la crisis petrolera, las actividades y sectores productivos del país mostraron una pérdida de competitividad y productividad, marcada por la desaceleración de la economía, lo que conllevó a la decisión de prescindir de la compra de materias primas desde mercados externos y de limitar sus adquisiciones de bienes de consumo. Este contexto se vio demarcado en la recaudación tributaria por concepto de salvaguardias, pues como se puede apreciar en la figura anterior, para inicios de este año el monto obtenido ascendió a los US\$ 168,7 millones, un 35,5% menor que lo evidenciado para el último trimestre del 2015. Sin embargo, para mediados y finales del 2016, la recaudación tributaria se incrementó, a ritmo del 6% promedio.

Luego de cumplirse el plazo del instrumento, que inició su primera etapa de desmantelamiento a partir de agosto del 2016, y concluyendo en junio del 2017, los ingresos fiscales obtenidos por la existencia de salvaguardias empezaron a denotar un claro decremento. Iniciando el primer trimestre de este último año con un monto de US\$ 144,6 millones, para pasar a ser de US\$ 64,7 millones al mes de junio. A partir del retiro total de la medida de la Nomenclatura Arancelaria del Ecuador, los ingresos percibidos por este concepto volvieron a su cauce regular, siendo para el segundo trimestre del 2018, de US\$ 19,9 millones. Representando una pequeña parte de la recaudación aduanera en su conjunto.

4.8 Situación actual

Bajo el mandato del presidente Lcdo. Lenin Moreno que asumió el poder en mayo de 2017, diversas medidas fueron adoptadas para hacer frente a la situación que atravesaba el país en términos macroeconómicos. Reconociendo entre los principales problemas el elevado endeudamiento externo que el país mantiene, y el elevado gasto público en el que incurre dentro de su presupuesto. De acuerdo con cifras del Banco Central del Ecuador, la deuda externa pública alcanzó un monto de US\$ 31.750 millones, o lo correspondiente al 30% del PIB para el 2017, acercándose al límite establecido en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que señala que este indicador no puede superar el 40% del PIB. En lo que respecta al déficit fiscal, para este último año se mantuvo un resultado de US\$ 4.653 millones, puesto que el nivel de gasto público superaba por mucho la percepción de ingresos del Estado.

Bajo estas consideraciones, la iniciativa del gobierno central consistió en una serie de reformas contempladas en un proyecto de ley económico urgente, que buscaría lograr incidir de manera directa sobre la generación de empleo, reactivación de la economía y la reducción del aparato público.

El primer debate de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal o ley de fomento productivo, tuvo lugar el 12 de junio del 2018 luego de que el Ejecutivo dispusiese el proyecto de ley económico urgente en cuestión. Esta ley considera los siguientes aspectos respecto a las medidas que se deberán adoptar en aras de favorecer a la economía ecuatoriana:

- **Fortalecimiento de MiPymes:** incrementar el techo de la deducción de gastos para el cálculo del Impuesto a la Renta (IR) del 1% al 5%, que inviertan en capacitación técnica.
- **Incentivos para la atracción de inversiones:** exoneración del pago y anticipo del IR de 8 a 12 años para inversiones que se realicen en zonas distintas a Quito y Guayaquil, que favorezcan el sector industrial, agropecuario o asociativo; exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para contratos de inversión; entre otros.
- **Reformas que promueven un marco jurídico claro:** Eliminación del pago mínimo del anticipo del IR; Reducción gradual del ISD hasta lograr su extinción.
- **Remisión de interés, multas y recargo:** Reestructuración y remisión de intereses en deudas tributarias generados por pequeñas, medianas y grandes empresas.
- **Reformas enfocadas en el desarrollo:** Devolución del IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social; tarifa 0% del IVA en construcción de viviendas de interés social.
- **Reformas para el fortalecimiento:** Devolución del ISD para exportadores habituales; se incluye a más sectores productivos como estratégicos; devolución del IVA en la exportación de servicios; exoneración del IR por 20 años para emprendimientos de turismo comunitario y asociativo.
- **Otras reformas:** Exoneración del IR por 10 años para las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE); tarifa 0% a las importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícolas, pesca, entre otros; tarifa del 0% del ICE para vehículos eléctricos; entre otras.

Este proyecto normativo busca favorecer a los sectores considerados estratégicos y priorizados para el desarrollo económico del país, estableciendo diversos beneficios como la exoneración de impuestos, remisión de deudas y el establecimiento de un marco jurídico que asegure estabilidad y seguridad para los inversores. Con esto, el régimen actual busca motivar el aparato productivo nacional, coadyuvando en su operación mediante la mejora en su rentabilidad y la mitigación de la carga impositiva en la que incurrir.

De forma que se permita establecer un escenario en el que la aplicación de salvaguardias sea un instrumento de última opción y de máxima urgencia, puesto que estas sobretasas arancelarias pueden incidir negativamente con los sectores económicos en el país, menoscabando su capacidad para adquirir materias primas, insumos o bienes de capital necesarios para llevar a cabo la realización de sus actividades de fabricación de bienes o prestación de servicios.

Conclusiones

Para responder a la hipótesis planteada que señala que: *Las salvaguardias aplicadas en el Ecuador han permitido preservar el funcionamiento y el desarrollo económico del país durante los años comprendidos entre 2015-2017*, se puede mencionar que la aplicación de las sobretasas arancelarias contribuyó a la corrección del déficit comercial del país para los años 2016 y 2017; pues se registró un superávit comercial de US\$ 1.247 millones y US\$ 89 millones de manera respectiva.

El sector comercial externo del Ecuador se vio duramente afectado por la caída acelerada del nivel de precios del barril de crudo, lo que produjo una reducción cercana a la mitad del monto exportado de este bien durante la transición del 2014 al 2015; pasando de US\$ 13.016 millones a US\$ 6.355 millones; sumado a esto la apreciación del dólar y la devaluación de la moneda peruana y colombiana, miembros de la Comunidad Andina de Naciones, con los cuales se tiene un comercio activo, ubicó al país en un escenario desfavorable ante el resto del mundo, lo que motivó al Estado ecuatoriano a adoptar este procedimiento proteccionista con miras de reducir el impacto de estos factores en los resultados de la balanza comercial y la balanza de pagos.

Asimismo, pudo incidir en los resultados de balanza de pagos que fueron favorables durante mediados del 2016, siendo de US\$ 854,5 millones para el segundo trimestre de este año.

Por lo que se puede aceptar parcialmente la hipótesis ya que mediante el uso de este instrumento comercial se logró mantener el funcionamiento de la economía nacional, y limitar los efectos negativos sobre su dinamismo.

De igual forma, se favoreció a la industria nacional a limitar la entrada de mercancías que compiten con el productor ecuatoriano.

No obstante, el alto nivel de dependencia de las importaciones de insumos para la producción nacional, tuvo también efectos negativos sobre la economía interna.

Las salvaguardias tuvieron un efecto positivo frente al nivel de importaciones ecuatorianas, pues las compras de bienes de consumo y materias primas no esenciales registraron un claro decremento durante el periodo señalado, lo que articula con el objetivo de conseguir minimizar la adquisición de bienes suntuarios en aras de favorecer el consumo de la producción interna.

La recaudación tributaria se incrementó de manera considerable, no obstante, la baja del nivel de importaciones provocadas por las salvaguardias, provocó para años siguientes un menoscabo a la generación impositiva, perjudicando la percepción de ingresos fiscales.

De igual manera, el efecto de este instrumento es negativo sobre los precios, puesto que se pudo apreciar un incremento acelerado de la inflación durante los primeros meses de aplicación del mismo.

Es de destacar que el Estado debería hacer un profundo análisis de la reproducción de la economía nacional y sus niveles básicos de competitividad para evitar en el futuro la toma de este tipo de acciones que frenan la integración regional y en el largo plazo no eliminan las causas estructurales de su aplicación.

El país marcha hacia un modelo de desarrollo post petrolero y este tema toma entonces más significación de cara a su análisis y toma de medidas económicas para evitar su implementación.

Recomendaciones

La aplicación de salvaguardias se configura como un mecanismo de impacto positivo para el Ecuador, de corto plazo, pues al ser una economía dolarizada, no cuenta con el instrumento de devaluación de los tipos de cambio para corregir resultados comerciales desfavorables.

No obstante, sus efectos positivos pueden contrastar, debido a que el incremento de las acciones proteccionistas a las importaciones, buscando equilibrar la balanza de pagos, tiene una incidencia negativa sobre la producción nacional que depende de bienes u intermedios y equipos importados y los precios de otros de origen externo.

Proseguir con la aplicación de políticas e instrumentos que favorezcan la entrada de inversión extranjera directa al Ecuador con el fin de mejorar el desarrollo de industrias estratégicas y su nivel competitivo internacional.

Se vuelve necesario que el Estado mantenga una adecuada orientación para lograr motivar la participación de industrias claves para el cambio de la estructura de la matriz productiva nacional.

El gobierno debe establecer la necesaria correspondencia entre sus políticas de desarrollo, los planes de ciencias, tecnología e innovación, el trabajo de los centros de investigación y las universidades en la línea de permitir la potencialización de las capacidades productivas del país, para obtener saldos externos positivos y evitar la aplicación de restricciones a sus vínculos externos a través de las salvaguardas.

Referencias bibliográficas

- Alvarado, M. (2017). *Comercio internacional y acuicultura: caso del camarón en Ecuador*. Quito: UASB. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec>
- Amores, K. (2016). *Salvaguardias en la importación de repuestos automotrices de la compañía Ortega Autopartes S.A.* Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/S>
- Banco Mundial. (2016). *Exportaciones de bienes y servicios (% del PIB)*. Obtenido de Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.EXP.GNFS.ZS>
- BCE. (2017). *Información Estadística Mensual IEM*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/756>
- BCE. (2018). *Cifras del sector petrolero*. Obtenido de Banco Central del Ecuador : <https://www.bce.fin.ec/index.php/hidrocarburos>
- Casanova, A., & Zuaznábar, I. (2018). *El comercio internacional: teorías y políticas*. Cienfuegos, Cuba: Universo Sur.
- Castillo, P. (2011). Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, III, 1-12. Obtenido de <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/>
- Código Tributario. (2005). *Código Tributario*. Ecuador: Dirección Nacional Jurídica.
- COMEX. (2015). *Resolución No. 011*. Quito: COMEX. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Asamblea Constituyente: Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi. Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- COPCI. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito: Asamblea Nacional. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/>
- Daics, L; Monlezún, G. (2016). *El derrumbe del precio del petróleo y sus consecuencias para América Latina*. Argentina: CEI. Obtenido de <http://www.cei.gov.ar/userfiles/Panorama%20Global.pdf>
- De Miguel, M. (2015). La condición Marshall-Lerner y la estabilidad del mercado cambiario. Una nota teórica. *Revista Argentina de Economía Internacional*, 87-94. Obtenido de http://www.cei.gov.ar/userfiles/nota4_0.pdf
- Delgado, M., & Llorca, J. (2004). Estudios longitudinales: concepto y particularidades. *Revista Española de Salud Pública*, 78(2), 141-148. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/170/17078202.pdf>
- El Comercio. (29 de mayo de 2017). *Ministro de Comercio Exterior confirma la eliminación de salvaguardias desde el 1 de junio*. Obtenido de El Comercio: <http://www.elcomercio.com/>

- Escartín, E. (2011). *El mercantilismo: Primeras manifestaciones*. Sevilla: US. Obtenido de http://personal.us.es/escartin/El_Mercantilismo%20I.pdf
- Galindo, M. (2011). Crecimietno económico. *Tendencias y nuevas desarrollos de la teorías económica*, 39-56. Obtenido de <http://www.revistasice.com>
- García, N. (2016). *Evolución de la banca privada después de la crisis financiera 2000-2010*. Sangolquí: ESPE. Obtenido de <https://repositorio.espe.edu.ec>
- Gracia, M., & Paz, M. (2013). *La política de devaluación interna puede reducir el déficit externo de sus necesidades de financiación externa*. Madrid: 1º de Mayo. Obtenido de <http://www.1mayo.ccoo.es/>
- Gutierrez, C. (2015). *Las salvaguardias arancelarias como instrumento de la política comercial en el Ecuador. Periodo 2012-2015*. Guayaquil: UG. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: McGraw Hill.
- Herrarte, A. (2004). *La balanza de pagos*. Madrid: UAM. Obtenido de https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/ainhoae/pdf/bp_economia.pdf
- Holguín, V., & Avilés, D. (2017). *Impacto de las salvaguardias y medidas arancelarias ecuatorianas en la producción de televisores*. Guayaquil: UG. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec>
- Huamán, D. (2011). *Fuentes de información*. Lima: OPS/OMS. Obtenido de <http://bvspers.paho.org/>
- INEC. (2015). *Cambio de año base del IPC*. Quito: INEC. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
- Líderes. (Septiembre de 2015). *La exportación de atún está afectada*. Obtenido de Líderes: <https://www.revistalideres.ec/>
- Lopera, J., & Ramírez, C. (2010). *El método analítico*. Medellín: Universidad de Antioquía. Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v2n2/v2n2a8.pdf>
- LORTI. (2015). *Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno-LORTI*. Quito: Dirección Nacional Jurídica.
- Maranto, M. (2015). *Fuentes de información*. Hidalgo: UAEH. Obtenido de <http://repository.uaeh.edu.mx/>
- Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de investigación*. México: UNAM. Obtenido de http://arquitectura.unam.mx/uploads/8/1/1/0/8110907/metodos_y_tecnicas.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior. (2015). *Salvaguardia por balanza de pagos*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior: <https://www.comercioexterior.gob.ec/>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2018). *Valores/Misión/Visión*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones: <https://www.comercioexterior.gob.ec/>

- Morales, O. (2010). *Fundamentos de la investigación documental y la monografía*. Venezuela: ULA. Obtenido de <http://webdelprofesor.ula.ve/>
- Munevar, D. (2012). *La deuda externa: conceptos y realidades históricas*. México: UNAM. Obtenido de <http://conceptos.sociales.unam.mx/>
- Oleas, J. (2013). *Ecuador 1972-1999: Del desarrollismo petrolero al ajuste neoliberal*. Quito: UASB. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/>
- OMC. (2016). *Aranceles*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: <https://www.wto.org/>
- OMC. (2017). *Información técnica sobre salvaguardias*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: <https://www.wto.org/>
- OMC. (Junio de 2018). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de Las salvaguardias: <https://www.wto.org>
- OMC. (Junio de 2018b). *Organización mundial del comercio*. Obtenido de LA OMC: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm
- Pita, S., & Pértegas, S. (2012). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. Coruña: UECB. Obtenido de https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti_cuali2.pdf
- Ramos, S. (2013). *Concepto y medición de la inflación*. País Vasco: Universidad del País Vasco. Obtenido de <https://ocw.ehu.eus>
- Rocha, J. (2018). *Análisis de la sostenibilidad de la deuda pública del Ecuador 2007-2016*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/>
- Ruiz, G. (2016). *Los altos precios de los commodities y su incidencia en el crecimiento económico del Ecuador en el período 2010-2015*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Sánchez, D. (2015). *Análisis del impacto de la política comercial en las exportaciones ecuatorianas dentro del marco del ALBA*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Sastre, B. (2014). *Evolución del comercio internacional: Consecuencias de la globalización*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/>
- SENAE. (2014-2017). *Recaudaciones por tipo de tributo*. Obtenido de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/novedades/recaudaciones/>
- Valencia, G. (2011). Teoría económica y formación del Estado nación: mercantilistas y liberalistas. *Ecos de Economía*, 147-169. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4024906.pdf>
- Yagual, M. (2016). *Análisis: Interrelación de la política comercial e industrial y su efecto en la balanza comercial no petrolera*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/>

Zambrano, O. (2015). *Política arancelaria y el comercio exterior del Ecuador 2009-2014*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec>

Zambrano, Z. (2016). *Acuerdo comercial Chile-Ecuador y su impacto en el comercio exterior*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec>